

CÁTEDRA DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA

Tomado de:

Cátedra desplazamiento forzado en Colombia

http://www.piupc.unal.edu.co/catedra01/n_modulo1.html#4

UNIDAD UNO

Precisiones conceptuales

Migración: Refugio, asilo y desplazamiento forzado.

Objetivo

El presente módulo busca precisar los conceptos de migración internacional, refugio, asilo y desplazamiento. Se discutirá especialmente el concepto de desplazamiento forzado y sus particularidades en el caso colombiano.

Bibliografía Básica

ARANGO, J. (2000). Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración. Revista internacional de Ciencias Sociales. UNESCO:

<http://www.unesco.org/issj/rics165/abstracts165.pdf>

SEPÚLVEDA, Magdalena (2005). "El tratamiento de los solicitantes de asilo y refugiados a la luz de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados y las normas del derecho internacional de los derechos humanos" en Memoria del Vigésimo Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, 1984-2004:

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3419.pdf>

Contenido:

1. La migración en el contexto histórico internacional
2. Concepto y categorías del migrante
 - 2.1 La Condición de refugiado
 - 2.2 Precisiones sobre el asilo
 - 2.3 El desplazamiento interno forzado

1. La migración en el contexto histórico internacional

La historia de la humanidad ha estado marcada por los constantes movimientos de población. Los procesos migratorios han respondido al crecimiento demográfico, los cambios climáticos, los desastres naturales, las necesidades económicas (empleo y bienestar), la perspectiva de acceso a servicios educativos, los procesos de formación de las naciones, la persecución política y las guerras, entre otros.

La formación de los Estados-Nación europeos, el colonialismo y la industrialización, constituyen procesos históricos fundamentales para explicar las grandes corrientes migratorias previas al siglo XX. Durante las primeras décadas del siglo XX, el estancamiento económico y la agitación política, traen consigo una reducción considerable de migración. Tras la Segunda Guerra Mundial, aumenta el volumen y el alcance de la migración internacional. El auge económico registrado hasta comienzos de la década de los setenta estimula la migración laboral desde las regiones menos desarrolladas hacia Europa occidental, América del Norte y Oceanía. Desde mediados de los años setenta, los países industrializados experimentan nuevos flujos de entrada de población, al tiempo que surgen nuevos países de inmigración en el sur de Europa, los países productores de petróleo del Golfo Pérsico, América Latina, África y Asia. Durante esta década se estima la migración de 82 millones de personas 1.

Las últimas décadas del siglo XX configuran un período de migración sin precedentes. El número de migrantes asciende a 27 millones durante la década del ochenta. El mayor ascenso se registra en los noventa al estimarse 154 millones de migrantes, crecimiento explicable en parte, por la desintegración de la Unión Soviética (diciembre de 1991). Según el más reciente informe sobre las migraciones en el mundo, el número de migrantes se ha duplicado los últimos 25 años. Para el año 2005 se calculó entre 185 y 192 millones de migrantes (2,9 por ciento de la población), incluyendo trabajadores, solicitantes de asilo y refugiados, entre otros 2.

Entre los 209 Estados del mundo, 43 son países de recepción, 32 de salida y 23 de recepción y salida. Sin embargo, la mayoría de migrantes se concentra en un número reducido de países industrializados 3. En la actualidad, cerca del 60% de los migrantes registrados se encuentran en los países más prósperos del mundo y el 40% restante, en los países en desarrollo (Asia: 49 millones, África: 16 millones, América Latina: 6 millones) 4.

Los migrantes se caracterizan por su heterogeneidad: viven situaciones diversas (regulares e irregulares), tienen propósitos distintos (estudio, trabajo, refugio) y generan movimientos migratorios de diverso tipo (temporales: desarrollo de una actividad particular en el lugar de destino y regreso al lugar de origen; circulares: pasar por diferentes destinos antes de regresar al lugar de origen; o permanentes: establecerse en el lugar de destino) 5. Una proporción importante de estos migrantes son mujeres y jóvenes, razón por la cual se ha llegado a hablar de la feminización de las migraciones 6.

A nivel mundial, la percepción acerca de los migrantes ha adquirido una connotación negativa. En la mayoría de los casos, las personas son consideradas una amenaza, una competencia y un riesgo, más que un aporte al enriquecimiento y el desarrollo de los lugares de llegada. En consecuencia, es evidente el auge de políticas restrictivas y policivas en gran parte de los países receptores, contrarias al proceso acelerado de internacionalización del capital. Estas políticas impiden la legalización y la regularización de los migrantes; los

colocan en desventaja y facilitan la vulneración de sus derechos mediante la exclusión, la discriminación y la explotación 7.

Varias de estas preocupaciones en torno a la migración son poco fundamentadas y contrarias a la realidad. En el campo laboral, por ejemplo, los migrantes están ubicados en los extremos inferior y superior del mercado, y desempeñan empleos que a menudo, los nacionales no pueden o quieren asumir. En materia de servicios sanitarios y bienestar social, los migrantes pagan impuestos y no constituyen una carga en este sentido. De otro lado, pese al ascenso de las cifras, los migrantes siguen siendo una minoría ya que constituyen el 2,9% de la población, porcentaje similar al registrado en la década del sesenta cuando migraron 76 millones de personas (2,5% de la población mundial del momento) 8.

La migración pone entonces en cuestión un elemento constitutivo del Estado nacional: la ciudadanía. Esta categoría basada históricamente en un principio de igualdad, evidencia también, un conjunto de relaciones asimétricas y de desigualdad en las constituciones modernas. Algunos analistas del fenómeno migratorio contemporáneo consideran que la ciudadanía se ha constituido en "un mecanismo de poder a través del cual se definen las relaciones del individuo hacia el interior de una sociedad y hacia el exterior, permitiendo o restringiendo su acceso a derechos civiles políticos y sociales y posibilitando u obstaculizando una posición para el ejercicio de un cierto poder" 9.

Las migraciones internacionales tienen consecuencias tanto en los países de emigración como en los de inmigración. En los primeros, se reducen los problemas de superpoblación, desciende la presión sobre los recursos, se reciben remesas, disminuye el desempleo y mejoran las relaciones mercantiles con otros países. Sin embargo, se pierde la inversión en la población emigrante (educación, salud, etc.), disminuyen los niveles de consumo y envejece la población, si se tiene en cuenta que un porcentaje importante de los migrantes son jóvenes. Respecto a los segundos, se reciben aportes de capital y mano de obra, hay optimización de los procesos de innovación tecnológica, aumentan los niveles de consumo, hay mayor diversidad cultural y aumenta la población joven. No obstante, aumentan las demandas sobre los servicios asistenciales y educativos, se facilita la explotación laboral de los inmigrantes, aparecen desequilibrios demográficos y ascienden las importaciones de productos de los lugares de procedencia de los inmigrantes 10.

La migración interna, que no implica el paso de las fronteras nacionales, supera la migración internacional y depende de la situación económica, social, cultural, ecológica y política de cada país. Algunos estudios concluyen que en los países "menos desarrollados" se registran los mayores niveles de migración interna porque representa una estrategia de reproducción y supervivencia para numerosos grupos empobrecidos. Dentro de este tipo de migración cobra particular importancia el éxodo rural, entendido como el desplazamiento masivo de habitantes rurales hacia el casco urbano, en busca de mejores condiciones

de vida y mayores oportunidades de empleo. Este tipo de migración es protagonizada básicamente, por jóvenes entre los 12 y 27 años 11.

Además de las "migraciones proactivas" que responden casi siempre a elecciones racionales que buscan una maximización de los beneficios personales, dentro de la migración interna existe un número significativo de "migraciones forzadas", producto de decisiones involuntarias. A finales del año 2004, el número de personas desplazadas forzadas dentro de su propio país ascendía a 25 millones. Según el Internal Displacement Monitoring Center (IDMC), por cada persona desplazada con posibilidad de retornar, existe otra persona forzada a salir de su hogar. Más de la mitad de las personas internamente desplazadas (13,2 millones) viven en África. Sudán (6 millones) y la República del Congo (2,3 millones) ocupan los primeros lugares en desplazamiento interno, seguidos por Colombia, Irak, Somalia y Nepal 12.

2. Concepto y categorías del migrante

Más allá de la amplia discusión teórica, quienes se ocupan de la atención y la protección de la población migrante han intentado elaborar y precisar algunos conceptos con el fin de brindar instrumentos operativos que faciliten las acciones de protección y ayuda. Desde esta perspectiva, el migrante es: "toda persona que atraviesa la línea divisoria de una unidad política o administrativa durante un periodo mínimo de tiempo" 13. Este concepto comprende tanto la migración interna que hace referencia al desplazamiento dentro de un mismo país, como la migración internacional que implica cruzar las fronteras estatales.

Entre las diferentes categorías de migrantes se encuentran:

Migración económica.

Es una migración voluntaria en busca de mejorar los ingresos económicos y está estrechamente relacionada con el deterioro de las economías y el nivel de vida de los países en desarrollo. Dadas las altas restricciones que imponen los países receptores, este tipo de migrantes en ocasiones, opta por cobijarse bajo el amparo del asilo para regularizar de alguna manera su permanencia en otro país. Sin embargo, la mayoría de mano obra "barata" está constituida por migrantes irregulares, sin documentos y permisos necesarios para ejercer un trabajo.

Migración por desastres naturales.

Se presenta a causa de fenómenos naturales que ponen en riesgo la vida e integridad física de los habitantes de determinado lugar.

Migración por razones políticas.

Este tipo de migración forzada se da en contextos de guerras civiles, conflictos armados y transiciones políticas al interior de países donde no hay suficientes garantías para la integridad y la vida de las personas. Esta migración incluye a los asilados, los refugiados y los desplazados internos.

Dado que el fenómeno migratorio está inserto en el proceso de globalización e implementación de modelos económicos, los Estados deben asumir responsabilidades que garanticen los derechos de los migrantes y mitiguen su vulnerabilidad. En el ámbito internacional los mecanismos de protección al migrante están establecidos en diferentes instrumentos como:

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 1990.

El Convenio 97, relativo a los trabajadores migrantes. Organización Internacional del Trabajo, 1949.

El Convenio 143 sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores migrantes. Organización Internacional del Trabajo, 1975.

La Recomendación sobre los trabajadores migrantes (No. 86 y 151). Organización Internacional del Trabajo, 1949 y 1976.

El Convenio 29, relativo al trabajo forzoso u obligatorio.

Organización Internacional del Trabajo, 1930.

El Convenio 105, relativo a la abolición del trabajo forzoso. Organización Internacional del Trabajo, 1957.

2.1 La condición de refugiado

El refugio es un fenómeno caracterizado por el paso de fronteras estatales por parte de personas o grupos obligados a abandonar su país de origen, debido a motivos de raza, credo o cuestiones políticas. Con el inicio de la Segunda Guerra Mundial (1939), cerca de 300 mil judíos (alemanes, austriacos y polacos) salieron en busca de refugio hacia otros países de Europa y América. A raíz de tal éxodo y dada la respuesta de los gobiernos de los países de llegada, en muchos casos restrictiva al acceso y la protección de los refugiados, se ampliaron y crearon instancias al interior de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales para la protección y la asistencia de la población refugiada.

Según la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de la ONU, el término refugiado debe aplicarse a toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o quiere, a causa de dichos temores, acogerse a la protección de su país de origen. Esta condición aplica también a aquellos que carecen de una nacionalidad y se hallan fuera del país de residencia.

La Declaración de Cartagena de 1984, adoptó una definición ampliada del concepto de refugiado a toda persona que ha huido de su país de origen porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas debido a la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos y la violación masiva de derechos humanos u otras circunstancias de grave perturbación del orden público.

La condición (estatus legal) del refugiado es reconocida en primera instancia por los Estados como entes soberanos. Un elemento clave para determinar esta condición puede ser la existencia de persecución a partir de un hecho real o potencial y que los actores de esta persecución sean estatales, directa o indirectamente involucrados, o no estatales, fuera del control del Estado. En segunda instancia, ACNUR bajo mandato, garantiza que los refugiados sean protegidos por los países de llegada.

Entre las herramientas más relevantes para la protección de los refugiados se encuentran: la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, el Protocolo de 1967 y el Mandato de ACNUR. El Derecho Internacional para los Refugiados opera como un marco jurídico con el fin de garantizar la protección de las personas que califiquen como refugiados. Esta protección demanda seguridad física, ayuda básica y el ejercicio de derechos como cualquier extranjero legal. Además, el refugiado debe contar con la garantía de documentación y no devolución o expulsión al territorio ni detención por el ingreso ilegal al país. La condición de refugiado cesa cuando la persona regresa a su país de origen o residencia o cuando se comprueba que ha obtenido tal condición de manera fraudulenta.

Esta protección también queda supeditada a la discrecionalidad de los países receptores. En la mayoría de los casos, los refugiados quedan indocumentados y no alcanzan a obtener esa condición en el país de llegada. Varios alcanzan a ser repatriados, sin que necesariamente sean garantizadas las condiciones de seguridad y dignidad para retornar al país de origen, donde quizás persisten las causas que obligaron a la salida.

Recientemente, debido a la agudización del conflicto armado interno, varios colombianos han cruzado las fronteras en busca de refugio. Según datos de ACNUR en el 2003, 37.995 nacionales estaban refugiados en el mundo, especialmente en Canadá (6.689), Costa Rica (8.266), Ecuador (6.248) y Estados Unidos (11.590) 14. Estas estadísticas han aumentado en los últimos años por el ascenso del desplazamiento forzado hacia las fronteras. Según CODHES, 199.512 personas se han desplazado hacia las fronteras desde el primer trimestre de 1999 hasta el tercer trimestre de 2005.

Colombia ha participado y suscrito varios acuerdos internacionales y nacionales sobre refugio, como:

- La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, aprobada por la Ley 35 de 1961.
- El Protocolo de 1967, aprobado por la ley 65 de 1979.
- El Decreto No. 2450 del 30 de octubre de 2002, que estipula los procedimientos para la determinación de la condición de refugiado.

2.2 Precisiones sobre el asilo

Debido a que las condiciones de refugio y asilo son diferentes, es importante establecer algunas precisiones:

- La persona solicita la condición de asilo al Estado receptor. Para adquirir esa condición se acude a instituciones regionales y no a instituciones universales (Naciones Unidas) como en el caso del refugio.
- Cuando se otorga la condición de asilo no se tienen en cuenta ni los principios ni los objetivos de las Naciones Unidas. El asilado no está cobijado por la Convención de 1951 ni por el Protocolo de 1967.
- El asilo se otorga (carácter constitutivo) y el refugio se reconoce (carácter declarativo).
- La decisión de otorgar el asilo responde a un acto discrecional soberano de los Estados.
- El refugio, responde además a la existencia de un derecho internacional para los refugiados.
- Para solicitar asilo la persona puede invocar el art. 14 de la Declaración Universal de DD.HH., en el sentido que: "en caso de persecución toda persona tiene derecho a buscar asilo y disfrutar de él en cualquier país".
- El asilo se solicita por razones políticas. En el caso del refugio se contemplan cinco clases de motivos: opinión política, raza, religión, nacionalidad y grupo social.
- Por lo general, el asilo se solicita en casos de persecución. El refugio responde a temores fundados de persecución.
- La reglamentación sobre el asilo es imprecisa y existen escasos medios de control.
- La reglamentación sobre refugio es precisa (en cuanto a derechos y deberes) y presupone medios de control específicos.
- En América Latina el asilo está definido en dos categorías: territorial y diplomático.
- Un refugiado puede solicitar condición de asilo.

Según datos de ACNUR, en el año 2003, 22.582 ciudadanos colombianos solicitaron asilo en el mundo, especialmente en Canadá (2.131), Costa Rica (1.545), Ecuador (11.388) y Estados Unidos (4.661).

2.3 El desplazamiento interno forzado

A diferencia del refugio, el desplazamiento forzado se produce al interior de un país, de forma masiva, individual o familiar. En el contexto colombiano, el desplazamiento forzado está asociado a factores estructurales (tenencia y distribución de la tierra, exclusión social, represión política, etc.) y coyunturales (narcotráfico, surgimiento de nuevos actores armados, etc.), que hacen compleja la situación. En los últimos años, la agudización y degradación del conflicto armado hace más crítica y dramática la situación de la población que se ve forzada a abandonar sus territorios.

Pese a que este fenómeno migratorio se presenta a lo largo de la historia (por ejemplo, durante La llamada "Violencia" de los años cincuenta en el siglo XX), sólo se reconoce por parte del Estado colombiano a partir de 1995.

Anteriormente, el fenómeno se asimiló a la migración de tipo económico - gobierno Barco Vargas (1986-1990) - o por desastres naturales - gobierno Gaviria Trujillo (1990-1994) -. En el año 1997, como un avance en el reconocimiento de la grave situación del fenómeno en el país, se expide la Ley 387 de 1997, que establece la condición de desplazado y el momento de su superación cuando se recupera totalmente la capacidad de ejercer los derechos vulnerados.

Según esta Ley, desplazado es toda persona que:

- Se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional.
- Ha abandonado su localidad de residencia o actividades económicas habituales.
- Ha sido vulnerada o se encuentra directamente amenazada su vida, integridad física, seguridad o libertad personal, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario y otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público 15.

De acuerdo con estos principios se entiende por "desplazados internos a las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida" 16.

En 1998, en el ámbito internacional son presentados los Principios Rectores de los desplazamientos internos, por parte del señor Francis Deng, representante del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Desplazamiento Interno, en respuesta al mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Comisión de Derechos Humanos, que plantean un marco jurídico adecuado para la protección y la asistencia de los desplazados internos.

El concepto de desplazamiento presente en la legislación nacional e internacional se caracteriza por: la centralidad de la definición en cuanto al cambio de habitación y de trabajo, la ubicación de las personas dentro de las mismas fronteras de su país y el origen del hecho en las violaciones al DIH y a los DDHH. Este concepto lejos de agotarse, es ampliamente debatido en el ámbito académico a fin de precisarlo, matizarlo y ubicarlo en el contexto colombiano.

El este sentido no muestra con claridad suficiente la relación del desplazamiento con los intereses de carácter político y económico. La ubicación del origen del hecho en las violaciones de los DDHH y el DIH, esconde los múltiples intereses que han motivado el destierro. Además, desconoce que el

desplazamiento no se ubica en el marco de un Estado moderno que adquiere legitimidad en sí mismo, sino en un Estado en disputa y conflicto. Como tal, el Estado ha sido un actor indirectamente responsable y, en ocasiones, impulsor y canalizador directo del desplazamiento.

La mera voz "desplazados" denuncia la tentativa de ocultar una de las historias más dramáticas y sangrientas de nuestro tiempo. La verdad es que la gente no se desplaza: la destierran, la expulsan, la obligan a huir y a esconderse. Otro manido recurso para escamotear el hecho es verlo como si se tratara del resultado de los enfrentamientos entre dos actores recientes de la violencia: guerrilla y paramilitares. Se olvida que la expulsión de pueblos y ciudadanos es un antiguo recurso del sistema y que al situar el origen del problema en los grupos armados ilegales, se exculpa al régimen y en particular, a las Fuerzas Armadas de toda responsabilidad.

La legislación se limita además, a los cambios de lugar desconociendo que el desplazamiento está relacionado con la dominación de las poblaciones y los territorios. Esta dominación en muchos casos se produce sin generar cambio de lugar o residencia y por tanto, está ligada a la llamada sedentarización forzada o confinamiento.

Finalmente, es importante subrayar que la legislación desconoce las pérdidas que conlleva el desplazamiento; olvida las rupturas que se producen en ámbitos como la estructura familiar, las tradiciones culturales y las relaciones socio – políticas. El desplazamiento despoja a las personas de su ámbito de objetividad, en otros términos, de sus reglas, pautas, acuerdos, consensos, principios, creencias y seguridades construidas desde su devenir social y originario 17.

Lejos de ser un simple "cambio de lugar", el desplazamiento constituye una forma de desarraigo: "se trata de un proceso de rupturas complejas producidas en el ser y hacer de las personas, grupos y comunidades con miras a la subyugación o el sometimiento. Dentro de esas rupturas se inscriben tanto los cambios de lugar como las servidumbres forzadas en los mismos lugares de residencia y trabajo tradicionales; tanto los cambios forzados en las prácticas de producción e intercambio económico, como en las visiones e imaginarios del cosmos; tanto los quiebres en las organizaciones familiares y sociales, como la negación de los derechos políticos" 18.

"Ser desplazado es no entender nunca por qué te hicieron huir de los fuegos encontrados de bandas a las que jamás llamaste, de gentes que vinieron a sacarte de lo tuyo, de un Estado que no respondió al pacto fundamental de defenderte la vida, los bienes y la honra. Ser desplazado es haber quedado víctima de una batalla estratégica donde otros se jugaron tu existencia para obtener dividendos en una balanza de poder en la cual no pesabas. Ser desplazado es arrancarte a la fuerza de tus eras de rábanos y zanahorias, de la platanera y el naranjal, para llegar cansado a comprar papas fritas empacadas, sardinas enlatadas y refrescos cuyo gas rebota en la garganta" 19.

Referencias:

1. Stephen Castles. Migración internacional a comienzos del siglo XXI: Tendencias y problemas mundiales. Revista internacional de Ciencias Sociales. UNESCO, 2000.
2. International organization for migration (IOM). Word Migration 2005: Cost and Benefits of International Migration. OIM, Julio de 2005.
3. Patricia Balbuena. Feminización de las migraciones. En: Programa Andino de Derechos Humanos (Ed). Globalización, migración y derechos humanos. Universidad Andina Simón Bolívar- Unión Europea- COSUDE. Ediciones Abya Ayala, Quito, 2004.
4. IOM. Op. Cit.
5. Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales. Informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales. Octubre de 2005.
6. Patricia Balbuena. Feminización de las migraciones. Op. Cit.
7. Fernando Ponce. La ciudadanía en tiempos de migración y globalización. En: Programa Andino de Derechos Humanos (Ed). Globalización, migración y derechos humanos. Universidad Andina Simón Bolívar- Unión Europea- COSUDE. Ediciones Abya Ayala, Quito, 2004.
8. IOM. Op. Cit.
9. Fernando Ponce. La ciudadanía en tiempos de migración y globalización. Op Cit.
10. III Coloquio Internacional de Geocrítica. Migración y cambio social. Barcelona: Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona; No 94, 1 de agosto de 2001. <http://www.ub.es/geocrit/sn-94.htm>.
11. Javier Rodríguez. Aproximaciones teóricas a los movimientos migratorios contemporáneos: un estado de la cuestión. Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural. Universidad de Murcia. Departamento de Economía Aplicada. Año 2000. No 21.
12. IDMC. Internal Displacement: A Global Overview of Trends and Developments in 2004. Global IDP Project – Norwegian Refugee Council. March 2005.
13. Stephen Castle. Op. Cit. p. 17.
14. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2970.pdf>. Consultado el 2 de mayo de 2007.
15. Artículo 1º Ley 387 de 1997. Diario Oficial. Año CXXXIII No 43091. 24 de julio, 1997.
16. Fabio Lozano. Desarraigos e imaginarios religiosos en la construcción de ciudad. El caso de Barrancabermeja. En: Martha Bello; Martha Villa. El desplazamiento en Colombia: Regiones, ciudades y políticas públicas. REDIF. Medellín, octubre del 2005. P 270.
17. Manuel Pérez. De campesinos desplazados a excluidos urbanos. En: Martha Bello; Martha Villa. El desplazamiento en Colombia: Regiones, ciudades y políticas públicas. REDIF. Medellín, octubre del 2005. Pp. 268 – 274.

18. Fabio Lozano. Desarraigos e imaginarios religiosos en la construcción de ciudad. El caso de Barrancabermeja. En: Martha Bello; Martha Villa. El desplazamiento en Colombia: Regiones, ciudades y políticas públicas. REDIF. Medellín, octubre del 2005. Pp. 268 – 274.
19. Codhes- Conferencia Episcopal de Colombia. Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria. 1995 – 2005. CODHES, Bogotá 2006. P. 10.

Bibliografía complementaria

- ACNUR. La evolución de la dinámica del desplazamiento. En: "La situación de los refugiados en el mundo: 50 años de acción humanitaria". Editorial Icaria, 2000.
- ARANGO, Joaquin. Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración. Revista internacional de Ciencias Sociales. UNESCO, 2000.
- BALBUENA, Patricia. Feminización de las migraciones. En: Programa Andino de Derechos Humanos (Ed.). Globalización, migración y derechos humanos. Universidad Andina Simón Bolívar- Unión Europea- COSUDE. Ediciones Abya Ayala, Quito, 2004.
- BELLO, Martha. El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión. En: Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR, Universidad Nacional de Colombia, 2004.
- BELLO, Martha; VILLA, Martha. El desplazamiento en Colombia: Regiones, ciudades y políticas públicas. REDIF. Medellín, octubre del 2005.
- CALDERÓN G., Fernando y Szmukler B., Alicia. Aspectos culturales de las migraciones en Mercosur. Documentos de debate N° 31. Gestión de transformaciones sociales MOST. En: <http://www.unesco.org/most/calderon.htm>. 1999.
- CANÇADO Trindade António Augusto. Reflexiones sobre el desarraigo como problema de derechos humanos frente a la conciencia jurídica universal. En: Derechos Humanos y Refugiados en las Américas: Lecturas Seleccionadas <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0101.pdf>
- CASTLES, Stephen. Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales. Revista internacional de Ciencias Sociales. UNESCO, 2000.
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LÁNUS. El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina. ACNUR, Siglo XXI, 2003.
- CODHES –CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria. 1995-2005. CODHES, Bogotá 2006.
- COMISIÓN MUNDIAL SOBRE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES. Informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales. Octubre de 2005.
- EVERETT, S. Lee. A theory of migration, en Robin Cohen (ed.). Theories of migration, An Elgar Reference Collection, Cheltenham, UK. 1996.
- GALINDO, Francisco. Consideraciones sobre la protección de refugiados a cincuenta años de la fundación del ACNUR. En: Derechos Humanos y Refugiados en las Américas: Lecturas Seleccionadas.

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0264.pdf>

GALLEGOS Toussaint, Ximena. La migración contemporánea y la protección de los derechos humanos. En:

<http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=dfemar04migra>

IDMC. Internal Displacement: A Global Overview of Trends and Developments in 2004. Global IDP Project - Norwegian Refugee Council. March 2005.

III Coloquio Internacional De Geocrítica. Migración y cambio social. Barcelona: Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona; N° 94, 1 de agosto de 2001. <http://www.ub.es/geocrit/sn-94.htm>

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION (IOM). World Migration 2005: Costs and Benefits of International Migration. OIM, Julio de 2005.

OSORIO Pérez, Flor Edilma. Migraciones internas y recomposición territorial en Colombia. Ambiente y Desarrollo, No.12, 2003.

OSORIO Pérez, Flor Edilma. Los Desplazados. Entre sobrevivencia y resistencia, identidades y territorios en suspenso. Tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos. Universidad Toulouse le Mirail, France, 1999-2002.

PONCE, Fernando. La ciudadanía en tiempos de migración y globalización. En: Programa Andino de Derechos Humanos (Ed). Globalización, migración y derechos humanos. Universidad Andina Simón Bolívar- Unión Europea-

COSUDE. Ediciones Abya Ayala, Quito, 2004.

RODRÍGUEZ Javier. Aproximaciones teóricas a los movimientos migratorios contemporáneos: un estado de la cuestión. Historia Agraria: Revista de agricultura e historia rural. Universidad de Murcia. Departamento de Economía Aplicada. No. 21. 2000.

Recursos audiovisuales disponibles:
Video: "Desplazamiento forzado, una historia que se repite". PIUPC, Universidad Nacional, 2004.

Videoconferencia: Intervención de Harvey Suárez. Cátedra de desplazamiento forzado, 2003.

UNIDAD DOS

Factores explicativos del desplazamiento en Colombia

La perspectiva histórica del desplazamiento forzado en Colombia

Objetivo

En el módulo dos se ubicarán los procesos migratorios en la historia nacional. La perspectiva histórica permitirá exponer algunas hipótesis de orden político, económico y cultural a través de las cuales se ha buscado explicar las dinámicas actuales del desplazamiento.

Bibliografía básica

PECAUT, Daniel. Guerra contra la sociedad. Capítulo 7: A propósito de los desplazados en Colombia. Bogotá: Espasa, 2001. pp. 257-277.

TOVAR, Hermes. Emigración y éxodo en la historia de Colombia. En: Migrations en Colombie. Cahiers Alhim, No.3, 2001.
<http://alhim.revues.org/document522.html>

ZULUAGA, Jaime. La guerra interna y el desplazamiento forzado. En: Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. **ACNUR**, Universidad Nacional de Colombia, 2004.

Contenido

1. Aspectos históricos del desplazamiento en Colombia
2. Algunas explicaciones del desplazamiento forzado
 - 2.1 Perspectiva socio-política del desplazamiento
 - 2.2 El desplazamiento en la perspectiva de los procesos de modernización y acumulación de capital
 - 2.3 El desplazamiento desde la perspectiva de los procesos de exclusión social

1. Aspectos históricos del desplazamiento en Colombia

En Colombia, contrario a lo que ocurre en muchos países donde el desplazamiento forzado está asociado a hechos de guerra específicos, este fenómeno es un eje de pervivencia histórica, una realidad recurrente y casi permanente de la historia nacional. El desplazamiento hace parte de la memoria de familias y poblaciones y se ha constituido en eje vertebral de la conformación territorial del país 20. Autores como Hermes Tovar ubican este intermitente movimiento forzado de personas desde el siglo XVI, cuando miles de indígenas marcharon lejos de las zonas disputadas por los conquistadores a fin de preservar su cultura. A partir de entonces, surge un mapa etnológico confuso en el país 21. En el siglo XIX, la guerra de independencia y las guerras civiles que enfrentan al débil Estado central con proyectos regionales, impulsan nuevas olas de migrantes que intentan alejarse de las amenazas y la

dominación de sus antagonistas. Una de estas olas migratorias significativas se registra en 1898, bajo el marco de la Guerra de los Mil Días 22.

Las migraciones forzadas se multiplican durante la "Violencia bipartidista" de mediados del siglo XX, cuando según algunos investigadores, se desplazan cerca de 400 mil familias campesinas, son asesinadas aproximadamente 180 mil personas y quedan abandonadas casi 400 mil parcelas 23. Se estima que en ese entonces, dos millones de personas huyen de las persecuciones y de la violencia generada por los grupos armados legales e ilegales, que actúan a nombre de los partidos tradicionales 24. Esa migración propicia una modificación de la estructura agraria, basada en la expropiación y la compra de pequeñas y medianas propiedades por parte de terratenientes y empresarios agroindustriales 25.

"La Violencia" genera desplazamientos hacia las cabeceras municipales y las metrópolis urbanas, provenientes principalmente de las zonas de minifundio en la región andina (Boyacá, Cundinamarca, Santander, Tolima, Risaralda, Caldas y Quindío) y de latifundio ganadero en la llanura del Caribe 26. En ese momento, se registra una importante transformación demográfica en Colombia en lo referente a la distribución poblacional. Por primera vez, la población urbana sobrepasa a la rural, "mientras que en 1938 la población rural era de 70.9 % del total, en 1951 baja a un 61.1%, y en 1964 es menos de la mitad con un 47.2% 27". También se producen desplazamientos hacia las zonas de frontera agraria: Magdalena Medio, Urabá, Sarare, Putumayo, Llanos Orientales, entre otras. A las tasas de migración provocadas por la violencia bipartidista contribuyen además, las migraciones de población excluida por la pobreza y atraída por los procesos de industrialización y modernización en las grandes ciudades.

La ola migratoria de las dos últimas décadas del siglo XX y la primera del siglo XXI, parece superar (cualitativa y cuantitativamente) los anteriores procesos y toma dimensiones de catástrofe humanitaria, emergencia social y tragedia nacional 28. En 1994, la Conferencia Episcopal advierte sobre la existencia de un promedio de 586.261 personas desplazadas entre 1985 y 1994, correspondiente al 2% de la población nacional del momento. Ante tal magnitud, el desplazamiento no se asimila dentro de la normalidad migratoria del país y empieza a considerarse como "una violación masiva y múltiple de los derechos humanos y una infracción grave del Derecho Internacional Humanitario" 29.

El desplazamiento forzado se constituye en "un fenómeno extensivo, diluido en el tiempo, recurrente y continuo; que combina éxodos aluviales -familiares e individuales-, silenciosos y no visibles, con desplazamientos en masa" 30. La población desplazada huye no por la adscripción a un partido político sino por la defensa de la vida frente al terror instaurado por diversos actores, que en ocasiones no son fáciles de identificar. Entre los grupos generadores de desplazamiento se cuentan las autodefensas, las guerrillas, las milicias populares, el narcotráfico, los organismos del Estado, los paramilitares y los

terratenientes 31. Además, en estas décadas, huir tiene implicaciones distintas a las migraciones de "La Violencia", ya que no hay destino seguro a donde llegar ni mayores esperanzas para retornar.

Según cifras de CODHES, desde 1985 hasta septiembre de 2005, han sido expulsados de sus territorios 3'662.842 colombianos. Por su parte, la cifra gubernamental correspondiente al periodo comprendido entre 1995 y noviembre de 2005, registra 1'716.662 personas. Cabe anotar que la fuente oficial no reconoce la existencia del flujo migratorio entre 1985 y 1995. De otro lado, ACNUR indica que de los 1.098 municipios en Colombia, entre 887 y 955 están afectados por el desplazamiento 32. La geografía del desplazamiento es también variable; no se presenta de manera simultánea en las regiones, depende de las dinámicas bélicas cambiantes y marca como destino lugares que aseguran a la población "protección" y facilidad de mimetizarse 33.

"Los desplazados", víctimas de diferentes actores del conflicto, son un grupo heterogéneo, diferenciado internamente. En su gran mayoría son campesinos pobres y personas pertenecientes a comunidades étnicas afrocolombianas e indígenas y sectores de la población excluidos históricamente 34. Según datos del RUT 35, en el 2006 el 50% de los desplazados son menores de 15 años y la edad promedio está entre 21,8 y 25,2 años 36. Por su parte, las cifras del Sistema Único de Registro (SUR), de Acción Social, señalan que para ese año, 39,68% de los desplazados son mujeres, 4,6% pertenecen a comunidades negras y 2,1% a comunidades indígenas 37.

2. Algunas explicaciones del desplazamiento forzado

Las dimensiones alcanzadas por el desplazamiento forzado en Colombia han motivado una amplia producción académica: trabajos cuantitativos, estudios estructurales sobre las causas y los efectos, reflexiones relacionadas con los impactos existenciales y psicológicos, trabajos con enfoques cualitativos, análisis jurídico- políticos, crónicas y estudios con perspectiva de género, entre otras 38. Dentro de esta producción, uno de los aspectos que provoca mayor discusión es el de los factores explicativos del desplazamiento forzado. Algunos estudios centran su argumentación en explicaciones relacionadas con las dinámicas de la confrontación y señalan a los actores armados, legales e ilegales, como los causantes directos del fenómeno; otros plantean una explicación más estructural para develar los intereses económicos detrás de la guerra; y otros intentan comprender el desplazamiento como una forma de exclusión social. El presente apartado aborda estas propuestas explicativas del desplazamiento, al considerarlas complementarias más que excluyentes.

2.1 Perspectiva socio-política del desplazamiento

Es indiscutible que el desplazamiento forzado está determinado por las dinámicas bélicas. "El conflicto afecta a la sociedad civil por medio de amenazas, ataques, acciones militares, reclutamiento y toma de municipios, generando así el desplazamiento reactivo de la población (ante un evento

concreto que haya afectado al hogar) o preventivo (para evitar los eventos violentos relacionados con el conflicto armado)” 39. El desplazamiento forzado tiene estrecha relación con la intensificación del conflicto armado y las estrategias violatorias del Derecho Internacional Humanitario, generadas por los actores armados. Se plantea que los desplazamientos forzados surgen principalmente, en los territorios donde se incrementan las acciones armadas que atentan contra la vida, la seguridad física y las libertades personales de la población civil 40. Algunos analistas consideran que el desplazamiento es una especie de consecuencia “no buscada” o “no deseada” del conflicto, en el que “la población residente huye del fragor de las batallas, los bombardeos o los ataques a las poblaciones, y de situaciones que entrañan peligro por encontrarse entre dos fuegos” 41.

Si bien es evidente que la causa principal del desplazamiento es la violencia originada por el conflicto armado, algunos autores subrayan la importancia de observar los detonantes del desplazamiento, es decir, los motivos que inducen a la movilización inmediata de la población. Desde esta perspectiva se ubica al desplazamiento como parte de la estrategia de los actores armados con propósitos de expansión y dominio territorial 42. A la vez, conlleva preguntas profundas sobre las dinámicas y la historia de la violencia política en el país, protagonizada por: “el Estado o los particulares que actúan con apoyo del Estado; grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente; o por grupos de personas que impulsados por motivaciones ideológico-políticas actúan contra quienes tienen otras posiciones o identidades” 43. La violencia política se caracteriza por “constituir un medio de lucha político social con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad; o para reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad, esté o no organizado” 44.

Numerosos trabajos dan cuenta de las raíces ideológicas y sociales del conflicto armado colombiano, caracterizado por la existencia de una “insurgencia crónica” 45 y un Estado que ha fracasado en la prevención y la resolución del conflicto 46. Los analistas se remiten a los convulsionados años sesenta cuando surgen múltiples fuerzas guerrilleras en los países latinoamericanos, entre ellas el ELN y las FARC. Si bien varios autores explican el surgimiento de las FARC como resultado del encuentro entre la guerrilla campesina y el Partido Comunista, el “mito fundacional” de esta guerrilla se remite a la ocupación militar violenta de Marquetalia y otras “repúblicas independientes”- creadas por colonos armados en Marquetalia, Riochiquito, el Pato, Guayabero, el Duda y el Ariari, en 1964-. Así es como este grupo guerrillero levanta la bandera del “programa agrario” de lucha por la tierra. Por su parte, el ELN surge en 1964 en San Vicente del Chucurí, como resultado de la decisión de estudiantes, dirigentes sindicales y profesionales, de recurrir a una organización político-militar, de inspiración marxista y cristiana, en busca de un proyecto político-socialista para transformar la sociedad colombiana. Este proyecto es influenciado por la Revolución Cubana y definido a partir de la guerra popular prolongada y el socialismo 47.

En la década del setenta, las FARC se extienden hacia el oriente (por los frentes de colonización del Meta, Caquetá, Guaviare y Putumayo), a lo largo del río Magdalena (desde el Huila hasta la región de Chucurí) y crean un frente en Urabá. El ELN se extiende también, hacia el sur de Bolívar, el nordeste y Bajo Cauca Antioqueño, la frontera con Venezuela, y la serranía de San Lucas 48. Sin embargo, en esta década las experiencias insurreccionales del continente entran en crisis por la falta de condiciones propicias para su éxito. En el caso colombiano, la crisis se ha explicado por la carencia de una estrategia por parte de los grupos guerrilleros para insertarse en el contexto social, las divisiones internas, la falta de apoyo internacional, la visión de una revolución continental que no tuvo lugar y la subvaloración de los ejércitos en la guerra contrainsurgente. Esta crisis se evidencia en el éxito de la Operación Anorí contra el ELN, en 1973 y en la escasez de frentes de las FARC 49.

En esa década, los sectores militares, políticos y empresariales ubican el conflicto colombiano como una confrontación típica de la "guerra fría", definida por el enfrentamiento entre comunismo y democracia. "La Doctrina de Seguridad Nacional" marca las estrategias de respuesta al fenómeno guerrillero con base en la destrucción de las estructuras políticas y sociales del enemigo. De esta manera, se propone una guerra política, económica y psicológica que mine las presuntas bases de colaboración de las guerrillas. Una forma de hacerlo es la acción violenta de fuerzas no convencionales contra esta supuesta base social. Por tanto, se inicia un periodo denominado "guerra sucia", bajo el cual se incrementan los niveles de violencia y los desplazamientos en las áreas rurales 50.

La administración Turbay (1978-1982), caracterizada por sus políticas represivas y autoritarias, además de la explosión de demandas sociales, permite una reactivación del fenómeno guerrillero a finales de la década del setenta. Las FARC alcanzan a tener 18 frentes, el ELN inicia un proceso de expansión territorial, el EPL despliega su acción en Urabá y surgen nuevos grupos guerrilleros como el M-19, el Quintín Lame, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) 51.

En 1982, el entonces presidente Belisario Betancur, bajo la premisa de unas "causas objetivas" de la guerra, plantea la posibilidad de negociar las incompatibilidades históricas entre la plataforma de la guerrilla y los postulados del establecimiento. Sin embargo, los logros del proceso de paz propuesto por Betancur, visibles en los acuerdos con el M-19, el EPL y las FARC, parecen esfumarse en 1985 como resultado de la oposición de algunos sectores sociales externos al proceso (gremios, iglesia, clase política, prensa y ejército) y los desacuerdos en temas como el secuestro y el despeje 52. No obstante, en los gobiernos de Virgilio Barco (1986-1990) y Cesar Gaviria (1990-1994) logran concluirse algunos de los procesos iniciados por Betancur como las desmovilizaciones del EPL, el M-19, el PRT, el Quintín Lame y la Corriente de Renovación Socialista. En esos casos, son diferentes las condiciones de negociación; no se trata de negociar los programas de gobierno con la plataforma de la guerrilla sino de abrir un espacio político a estos grupos para

negociar “con el poder y sobre el poder”. La dinámica de estos procesos, marcados por éxitos políticos fugaces y el exterminio de los movimientos políticos de los grupos desmovilizados 53, defraudan las expectativas frente a la salida negociada 54.

El fracaso del proceso de paz marca una nueva etapa en la confrontación. El ELN desarrolla una línea de frente de masas que busca combinar la lucha armada con la movilización popular; se trata de privilegiar lo político sobre lo militar y generar mayor presencia en las zonas de colonización y de enclave minero y petrolero, a través del desdoblamiento de los frentes existentes 55. Por su parte, la estrategia de las FARC está determinada por el precepto de la “combinación de las diferentes formas de lucha” y por el ánimo de establecer relaciones más directas con las reivindicaciones locales, así como generar mayor compromiso político, desdoblar los frentes y orientarse hacia una guerra de posiciones 56. De este modo, profundizan su influencia en las regiones de dominio tradicional y fundan nuevos frentes en la región central con el objetivo de acercarse a las ciudades.

Esta nueva etapa de la confrontación está caracterizada además, por el creciente accionar y la presencia de los grupos paramilitares, definidos como “grupos armados irregulares, que se proclaman defensores del sistema, que justifican su existencia por el propio carácter irregular del operar de la guerrilla y en directa contraposición a ella, que se proponen suplir las funciones estatales, y que actúan en forma paralela a las instituciones vigentes 57”. Inicialmente, estas organizaciones adoptan un carácter defensivo y se ubican en zonas tradicionales y de frontera. En la medida que reciben mayor patrocinio por parte de los tradicionales y nuevos dueños de la tierra, adquieren movilidad y poder ofensivo, dejan de ser organizaciones locales y empiezan a plantear una organización nacional, móvil y centralizada 58.

El crecimiento de los grupos de “autodefensa” y sus acciones de violencia motivan en 1989, la derogación del artículo 1º de la ley 48 de 1968 que los legaliza. Esta prohibición paradójicamente, está seguida de su expansión mediante la disputa de territorios históricos a la guerrilla. El proyecto paramilitar tras consolidarse en el Magdalena Medio, se expande hacia el Meta (región del Ariari), Córdoba, Caquetá, Putumayo y Urabá, y cobra un elevado número de víctimas 59. Hacia 1987, los grupos paramilitares cuentan con alrededor de cinco mil hombres en armas y utilizan dos corredores importantes: Córdoba- Urabá y Córdoba- Bajo Cauca Antioqueño. La nueva etapa de confrontación está influenciada por las organizaciones narcotraficantes, que contribuyen no sólo al fortalecimiento financiero de las guerrillas sino también, a la expansión y consolidación del paramilitarismo. La influencia del narcotráfico facilita a su vez, el escalamiento y la degradación del conflicto 60.

Durante los primeros años de la noventa, el ELN y las FARC tienen un crecimiento y una expansión territorial, evidente en el número de hombres y frentes (las FARC pasan de 3600 hombres y 32 frentes en 1986 a cerca de 7000 hombres y 60 frentes en 1995; y en ese mismo período, el ELN pasa de 800

hombres y 11 frentes a 3000 hombres y 32 frentes) 61. A nivel geográfico empieza a hablarse de tres tipos de áreas de presencia guerrillera: áreas de refugio (municipios donde se adquiere presencia significativa antes de 1985); áreas para la captación de recursos (zonas de aprovisionamiento logístico); y áreas preferentes para la confrontación armada (municipios de expansión 62). Durante la década del noventa la expansión territorial de la guerrilla no puede explicarse por la existencia de condiciones objetivas (ausencia del Estado, pobreza, etc.), sino por un entramado de decisiones estratégicas a nivel económico, político y militar que permiten el avance de los frentes 63.

Así como la acción de la guerrilla tiene un importante repunte en la década del noventa, la acción de los paramilitares también se multiplica. En 1993 se menciona la existencia de 23 frentes paramilitares compuestos por 80 grupos, presentes en 373 municipios. A diferencia de las guerrillas que nacen en zonas de colonización campesina y periférica para proyectarse en regiones ricas e integradas, pero con profundas desigualdades sociales (zonas de agricultura comercial y de minifundio cafetero); los paramilitares se expanden desde zonas ricas con poderes locales consolidados hacia la periferia, a municipios donde la precariedad estatal es una constante, con el objetivo de disputar territorios de cultivos de uso ilícito o corredores geográficos estratégicos 64. En la segunda mitad de la década de los noventa, se evidencia la consolidación Autodefensas Unidas de Colombia que agrupa tres grandes conjuntos: Córdoba- Urabá, Magdalena Medio y Meta. Las AUC se proponen "limpiar zonas rurales de supuesta población simpatizante de la guerrilla, romper sus redes de apoyo logístico, integrar organizaciones locales de autodefensa y desarrollar un proyecto nacional político-militar 65".

Según datos del CINEP, durante esta década las acciones violentas crecen en un 109,6%, presentando los mayores picos en 1992 y 1993. En lo referente a las acciones bélicas registradas, las fuerzas armadas ocupan el primer lugar (38%), seguidas por las FARC (31%), el ELN (el 20%), otros grupos guerrilleros (10%) y los paramilitares (1%). Respecto a las violaciones al Derecho internacional Humanitario, los paramilitares ocupan el primer lugar (35%), los grupos guerrilleros: FARC y ELN, el segundo (22% cada uno), seguidos por la fuerza pública (13%) y otros grupos guerrilleros (8%) 66. A finales de la década, las cifras oficiales registran como responsables del desplazamiento a los paramilitares (45,67%), las guerrillas (12,32%), las Fuerzas Armadas (0,65%) y dos o más actores armados (19%) 67.

Las cifras y la ubicación territorial de las operaciones armadas registradas durante ese período, llevan a algunos analistas a evidenciar el paso de una guerra de posiciones y movimientos que busca un elevado grado de articulación con la población, hacia una guerra de desgaste, en la cual independientemente de los costos políticos, los grupos armados intentan mostrar capacidad de desestabilización para sustentar demandas de participación en el poder 68. El decenio concluye con un proceso de paz en medio de la confrontación armada; el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas a través del "Plan Colombia"; y la

expansión agresiva de los grupos paramilitares, cuestionados por la comunidad internacional.

2.2 El desplazamiento en la perspectiva de los procesos de modernización y acumulación de capital

El estudio de las dinámicas del conflicto muestra que el desplazamiento más que una consecuencia “no buscada” del conflicto armado o un efecto secundario del mismo, constituye una estrategia de guerra empleada por los actores armados para fortalecer su control territorial, apropiarse predios agrícolas y desocupar territorios donde existen recursos valiosos. Es una estrategia de guerra, desarrollada en alianza o con financiación de grupos privados “cuyos intereses estarían induciendo el desplazamiento” 69. Detrás de las acciones de los grupos armados se esconden entonces, intereses de ganaderos, narcotraficantes, y capitalistas nacionales y transnacionales. De ahí la afirmación de algunos analistas en el sentido de que “no hay desplazados porque hay guerra, sino que hay guerra para que haya desplazados” 70. Desde esta perspectiva, el desplazamiento es una estrategia histórica de bajo costo para ocupar tierras.

La geografía de la guerra muestra que los desplazamientos no sólo han tenido lugar en zonas importantes a nivel militar (corredores, zonas de repliegue y de presencia tradicional), sino que se han concentrado principalmente, en lugares con recursos estratégicos y dinámicas económicas importantes 71.

La apropiación violenta de la tierra implica despojar a la población de su principal medio de subsistencia. Según datos de la Conferencia Episcopal, cerca del 60% de los hogares desplazados reportan algún tipo de tenencia de tierra (propietarios, arrendatarios, terrenos colectivos). La propiedad de la tierra parece entonces, no prevenir el desplazamiento, ya que los “propietarios” son desplazados con mayor frecuencia, por los paramilitares mediante la amenaza directa como estrategia principal. En la mayoría de los casos, los campesinos abandonan sus predios y sólo en casos excepcionales (13%), logran vender sus tierras a bajos costos. Con regularidad, los pequeños propietarios son quienes reciben las amenazas de los grupos armados ilegales puesto que son más vulnerables por su capacidad limitada para adoptar medidas de protección. Algunos autores señalan que el 51% de las transferencias de grandes predios se realiza por eventos violentos 72.

Este proceso de expropiación violenta se ubica en (y se explica por) un contexto en el que la estructura de propiedad y la tenencia de la tierra es desigual y bimodal, al favorecer la expansión del latifundio y la fragmentación de la mediana y la pequeña propiedad; Un contexto en el que el mercado de tierras es irregular al caracterizarse por distorsiones en la formación de precios, inflexibilidad en la oferta y presencia de factores extra-económicos en la posesión y uso de la propiedad 73. Esta tendencia se ha mantenido debido a la falta de decisión política para reformar la estructura agraria en función de objetivos de desarrollo y equidad a largo plazo. Autores como Deininger, por

ejemplo, señalan que entre 1960 y 1990, la concentración de la tierra se mantuvo constante 74. De acuerdo con el IGAC, en el 2005, 231 mil propietarios (0.06%) poseían 44 millones de has. (53.5%) y 1.3 millones de propietarios (35.8%) poseían 345 mil has. (0.42%), en proporciones individuales menores a 1 ha 75.

Esta estructura agraria se manifiesta diferencialmente en las regiones y se acentúa por el proceso de consolidación neoliberal y "modernización" del Estado. Algunos autores refieren una "crisis semi-permanente de la agricultura", que provoca la migración de miles de campesinos empobrecidos hacia las pequeñas y grandes ciudades del país. Estas migraciones se explican no sólo por factores asociados a la violencia, sino también, por la miseria y la falta de oportunidades en el campo. En un lapso de tiempo pequeño, la población que se ocupaba en la agricultura ha pasado a otros sectores económicos como los servicios y el comercio. Esto genera un proceso de descampenización, que permite mayor concentración de la propiedad en el país 76.

El proceso de "modernización" implica además, una redefinición del territorio y sus relaciones de acuerdo con las nuevas necesidades de producción y comercialización del mercado global. A nombre de la adecuación al mercado no sólo se ha hecho inviable la economía campesina, sino que también se han emprendido una serie de obras de infraestructura, que implican la expulsión violenta de los habitantes de las zonas de valor estratégico.

También resultan estratégicas para el mercado global, las zonas de alta biodiversidad, en tanto poseen recursos necesarios para las industrias mineras y de productos farmacéuticos, cosméticos o alimenticios. Estos lugares con dinámicas económicas, culturales y demográficas históricas, se convierten inicialmente en zonas en disputa y luego, en territorios de dominio del actor que logra imponerse, dando paso a procesos acelerados de transformación económica. Por consiguiente, los habitantes ancestrales de estas zonas (comunidades indígenas, negras y campesinas) son expropiados de sus territorios y obligados a insertarse en las nuevas dinámicas productivas, en calidad de jornaleros, recolectores o prestadores de servicios de los contratistas emergentes.

A esta dinámica de adecuación a los mercados globales se suma el auge del mercado de cultivos de uso ilícito, que conlleva mayores presiones a las comunidades campesinas, debido a la demanda de tierras para el lavado de capitales generados por la economía ilegal y el cultivo y comercio de coca y amapola. La compra de tierras por parte de narcotraficantes para el lavado de activos genera un proceso especulativo sobre éstas, que obstaculiza la capacidad de adquisición del Estado y los campesinos. Precisamente, las regiones que registran el mercado más dinámico de tierras son las que presentan altos indicadores de violación a los derechos humanos.

El narcotráfico no sólo ha generado procesos de expropiación a favor de la consolidación terrateniente, también ha transformado las relaciones de poder y

producción en las regiones marginales (condición definida por estar fuera de los circuitos económicos, sociales, culturales y legales de la "sociedad nacional"). Por tanto, en estos lugares se genera un aislamiento propicio para la instalación de redes de poder y comercio, así como para la producción de uso ilícito, que si bien genera alta rentabilidad a los procesadores y comercializadores, profundiza la pauperización de los productores de materia prima. Asimismo, algunas estrategias de la política antidrogas implican la destrucción de los activos de los cultivadores y la generación de olas migratorias significativas.

El desplazamiento no sólo puede interpretarse como una consecuencia de la confrontación, también es una estrategia de guerra que permite la apropiación de territorios para el establecimiento de grandes proyectos de inversión, el desarrollo de economías ilícitas y el lavado de activos, entre otros. Los recursos estratégicos "mediante un aprovechamiento equitativo y eficiente podrían mejorar el bienestar de la población", pero terminan en manos del "más fuerte", lo cual reproduce la histórica distribución desigual de la riqueza. Cifras de CODHES muestran que en los últimos 15 años, los grupos armados ilegales y los narcotraficantes han arrebatado a los campesinos colombianos cerca de cinco millones de hectáreas (una tercera parte de la tierra en Colombia). En consecuencia, el país ha sufrido una transformación radical en la tenencia y el uso de la tierra rural y el suelo urbano; una contrarreforma agraria que ha significado la expulsión de la población y la repoblación de los territorios.

2.3 El desplazamiento desde la perspectiva de los procesos de exclusión social

Algunos autores definen el Estado colombiano como un "Estado en vilo", en tanto no logra constituirse en principio de orden, no es soberano en toda la nación y tampoco tiene el monopolio de las armas, los tributos, la cultura y el dominio territorial; asimismo, porque integra desigualmente las regiones, protege eventualmente los derechos de los ciudadanos y permite la existencia de órdenes alternativos. El Estado colombiano aparece como un archipiélago de espacios diferencialmente integrados y afectados por el conflicto armado 77. Existen entonces, unos territorios relativamente integrados y sujetos a la autoridad pública y otros excluidos, donde la comunidad nacional es un referente lejano y se dificulta el reconocimiento de los derechos básicos y la formación de una conciencia nacional 78. Estos últimos escenarios son favorables para el establecimiento de órdenes alternativos con pretensión soberana y en disputa con el orden institucional. En este sentido, vastos territorios del país se convierten en lugares de despliegue de estrategias de guerra por parte de actores que encuentran estas zonas propicias para el descanso, el refugio, el ataque, la movilidad, el abastecimiento, el reclutamiento o la protección. El desarrollo de tales escenarios implica la existencia de grupos de población excluida, que gravitan entre múltiples órdenes y frente a los cuales nadie parece responsabilizarse 79. Son grupos sociales conformados generalmente, por indígenas, afrocolombianos, colonos, aparceros, jornaleros y campesinos, que no son

reconocidos como ciudadanos en la medida que son excluidos del "proyecto nacional" y padecen históricamente un "Estado precario".

Frente al drama de la guerra, estos grupos sociales desarrollan diferentes tipos de acciones como acomodamiento, invisibilización, desplazamiento, resistencia o confrontación 80. Según Pecaut: "Los desplazamientos forzados no afectan la existencia de los individuos que estarían asegurados por su calidad de 'ciudadanos', afecta en cambio, a poblaciones acostumbradas a adaptarse en cada momento a las formas de coacción que pesan sobre ellos.

Poblaciones que no ignoran que desde siempre son desplazados en potencia 81". Son grupos históricamente en desventaja y de ser "incluidos", es de manera perversa en las dinámicas de apropiación violenta, destierro y despojo. Los territorios ancestrales de estos grupos atraen las miradas de los intereses multinacionales y nacionales, que consideran estas tierras como riquezas minerales y naturales o ventajas geoestratégicas. Estos grupos sociales hacen el tránsito de víctimas históricas de los procesos de exclusión a víctimas de los procesos de desterritorialización y despojo 82.

Sin embargo, los desplazados están lejos de ser un grupo homogéneo. Si bien el fenómeno afecta en mayor medida a la población rural históricamente excluida, también toca a funcionarios públicos, maestros, jueces, empresarios, comerciantes, terratenientes y en general, a toda la escala social. El conflicto parece no poner en cuestión identidades o pertenencias sociales, regionales, étnicas, políticas, religiosas, ideológicas, culturales o de clase. Dentro de la "población en situación de desplazamiento" se encuentran víctimas de todos los actores del conflicto (guerrillas, paramilitares, grupos privados, fuerzas estatales), despojados por "toda una gama de intereses particulares imbricados y confundidos con los asuntos de la guerra pública, sin que sea posible establecer una línea diferencial entre lo político - militar y lo individual-privado 83".

Para los desplazados no siempre es claro quién es el agresor o cuáles son las razones por las que son despojados o catalogados como peligrosos 84. Los desplazados forman un grupo heterogéneo con marcadas diferencias y pocas cosas en común, salvo encontrarse en una situación límite, producida de manera abrupta y forzada; una situación en la que quedan sin lugar, desarraigados de sus recursos materiales y simbólicos, obligados a habitar lugares ajenos y de paso, donde son vistos como extraños. Los desplazados viven una condición de desarraigo, ruptura incesante (respecto a sus reglas, pautas, acuerdos, consensos, principios, creencias), y readaptación a contextos que generalmente, resultan adversos 85. Igualmente, sufren una cadena de negaciones sucesivas y acumulación de estigmas, que no sólo actúan sobre ellos como individuos, desde la perspectiva de la dignidad humana, sino que los involucran como actores sociales."...Se acentúa la exclusión política, la privación del derecho a tener derechos; se condiciona su libertad, se lastima su dignidad y se le mantiene sin tiempo, sin espacio, sin ley, sin derechos, sin pueblo y sin

territorio, en esa zona gris e indefinida donde lo situó el evento trágico que lo obligó a huir”.

Los itinerarios y los lugares de destino de los desplazados se definen en algunas oportunidades, por la existencia de relaciones previas de colaboración, lealtad y sociabilidad o también, por la búsqueda de lugares donde pueden mimetizarse o esconderse. El lugar de refugio “es el espacio de las oportunidades para la construcción de su identidad, para reafirmar lo que les queda: la subjetividad, a través de múltiples estrategias de producción, apropiación, valoración y usos” 86. Sin embargo, el desplazado encuentra una sociedad de llegada que reconoce a quienes constituyen un factor de enriquecimiento y desconoce a los demás por ser un factor de “descomposición” o riesgo. Las imágenes y las representaciones del desplazado oscilan entre el damnificado que activa diversos tipos de solidaridades y el bandido que genera sospechas de culpabilidad por su situación o temor por la historia de enfrentamientos que pueda traer consigo 87.

La inserción de los desplazados en las tramas socioculturales, económicas y políticas que proporciona la ciudad, desencadena el conflicto clásico entre establecidos y recién llegados. Conflicto que implica la exclusión y la devaluación de quien llega al negársele el derecho a tener derechos, la autonomía para reconstruir su proyecto vital y la posibilidad de participar de la ciudad. El desplazamiento no sólo acentúa la condición histórica de exclusión sino que agrega una situación de marginalidad, entendida como: “la ruptura de los vínculos que unen a un sujeto con su comunidad de origen” Resulta relevante la afirmación de Robert Castel, según la cual: “marginalidad y pobreza no son necesariamente sinónimos, un pobre es un integrado al orden del mundo mientras que un marginal es un extraño, en el sentido de ser extranjero al mundo, a la comunidad 88”

La marginalidad es una de las formas más graves de vulnerabilidad. Los desplazados se insertan a la ciudad en calidad de pobres absolutos, hacen parte de “la periferia de la periferia”. Los receptores, generalmente habitantes de barrios populares, comparten con los desplazados situaciones de pobreza, exclusión e inseguridad. Entre nuevos y viejos pobladores populares se generan sentimientos de desconfianza y competencia, pero también relaciones de solidaridad. El receptor tiene una historia distinta a la del desplazado puesto que no ha sufrido los estragos de la violencia, pero comparte la condición de migrante pobre y anonimato como parte de la larga historia de exclusión 89. La exclusión y la marginalidad son resultado de una sociedad que estigmatiza a la población más vulnerable, a aquella que no encuentra un lugar reconocido en la organización social. El desplazamiento pone en cuestión la condición humana, la relación existente entre la idea de dignidad, derechos y solidaridad. Es posible entonces, explicar el desplazamiento forzado como un mecanismo que impide la realización de la vida y la ciudadanía en una sociedad fragmentada y con enormes desigualdades.

Referencias

- 20. Gloria Naranjo.** El desplazamiento forzado en Colombia: reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacional. Scripta Nova No. 94, 1 de agosto de 2001. <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-37.htm>
- 21. Hermes Tovar.** Emigración y éxodo en la historia de Colombia. En: Migrations en Colombie. Cahiers Alhim, No.3, 2001. <http://alhim.revues.org/document522.html>
- 22. Ibíd.**
- 23. Cristina Rojas.** Civilización y violencia. Bogotá: Editorial Norma, 2001.
- 24. Flor Edilma Osorio.** Viejas y nuevas ruralidades a partir de las migraciones internas; algunas reflexiones desde la realidad colombiana. <http://168.96.200.17/ar/libros/rjave/mesa1/osorio.rtf>
- 25. Carlos Miguel Ortiz.** Estado y subversión en Colombia. La violencia en el Quindío en los años 50. CEREC y CIDER. Bogotá, 1985. Citado por OSORIO, Flor Edilma. Op. cit.
- 26. Alejandro Reyes.** La violencia y el problema agrario en Colombia. Análisis Político No. 2, agosto-diciembre de 1987.
- 27. Entre 1951 y 1964** se registra por ejemplo, una tasa de urbanización del 26 por mil. Salomón Kalmanovitz, La agricultura en Colombia 1950-1972. Bogotá: DANE, 1974. p. 374.
- 28. Codhes** –Conferencia Episcopal de Colombia. Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria. 1995-2005. CODHES, Bogotá, 2006. p. 9.
- 29. Codhes** –Conferencia Episcopal de Colombia. Op. cit., p. 14.
- 30. Gloria Naranjo.** Op. cit.
- 31. Hermes Tovar.** Op. cit.
- 32.** <http://www.mediosparalapaz.org/index.php?idcategoria=44>, consultado el 10 de mayo de 2007.
- 33. Gloria Naranjo.** Op. cit.
- 34. Martha Bello.** El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión. En: Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR, Universidad Nacional de Colombia, 2004.
- 35.** El Sistema de información de la Conferencia Episcopal, creado en 1997, registra a las familias que se acercan a las parroquias para enfrentar su situación de desplazamiento.
- 36. Codhes** –Conferencia Episcopal de Colombia. Op. cit., p. 67.
- 37.** Estadísticas de población desplazada en página web de Acción Social.
- 38.** Algunos estados del arte sobre la producción en el tema son: Luis Eduardo Pérez, "Factores asociados al desplazamiento forzado en Colombia". En: Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR, Universidad Nacional de Colombia, 2004; María Teresa Uribe, (et.al.). Desplazamiento forzado en Antioquia. Volumen 0: Aproximaciones teóricas y metodológicas al desplazamiento de población en Colombia. Bogotá, Secretariado Nacional de Pastoral Social, 2000; OIM – Universidad Javeriana. Desplazamiento Interno y Atención Psicosocial: El reto de reinventar la vida. un estado del arte. 2002; Ana Carolina Ramírez. Desplazamiento Interno en Colombia. Producción académica y política pública en la academia y el sector

rural. Universidad Nacional de Colombia- FCE. Primera Edición, Bogotá, septiembre de 2004.

39. Ana María Ibáñez y Pablo Querubín. Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia. Documento CEDE. Bogotá: Universidad de los Andes, CEDE; mayo 2004, p. 10.

40. Ibíd., p.10.

41. María Teresa Uribe (Directora de la investigación). Desplazamiento forzado en Antioquia. Vol. 0 Aproximaciones teóricas y metodológicas al desplazamiento de población en Colombia. 1a Ed. Bogotá: Secretaría Nacional de Pastoral Social. Conferencia Episcopal de Colombia, 2000, p. 44.

42. Ibíd., p. 44.

43. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. Marco conceptual. <http://www.nocheyniebla.org/> p. 3.

44. Ibíd., p. 3.

45. Término utilizado por Eduardo. Pizarro Insurgencia sin revolución: la guerrilla en Colombia en una perspectiva comparada. Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo Editores, IEPRI, 1996.

46. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El conflicto, callejón con salida: Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia - 2003 -. Bogotá, Editorial PNUD, 2003.

47. Jaime Zuluaga. La guerra interna y el desplazamiento forzado. En: Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR, Universidad Nacional de Colombia, 2004.

48. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Op. cit., cap. 2.

49. Ibíd. Capítulo 3.

50. Carlos Medina Gallego. Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: origen, desarrollo y consolidación. El caso "Puerto Boyacá". Bogotá: Editorial Documentos Periodísticos, 1990.

51. Eduardo Pizarro; Ricardo Peñaranda. Las FARC (1949-1966): de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha. (Prólogo de Pierre Gilhodes). Bogotá, Colombia: UN, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales; Tercer Mundo Editores, 1991, p. 245.

52. Rafael Pardo. 10 años de acuerdos, 20 años de procesos de paz, 40 años de conflictos. En: CEPEDA, Fernando (Ed.). Seminario: Haciendo paz, reflexiones y perspectivas del proceso de paz en Colombia. Ancora editores, 2001.

53. Uno de los ejemplos más relevantes es el de la Unión Patriótica, partido político legal, creado en 1985 en el marco de las negociaciones de paz, del cual fueron asesinados cerca de 2000 miembros entre sus cuadros y militantes.

54. Ibíd.

55. Mario Aguilera. ELN: entre las armas y la política. En: IEPRI. Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia. Bogotá, Norma, 2006, pp. 223-229.

56. Eduardo Pizarro. Las FARC-EP ¿repliegue estratégico, debilitamiento o punto de inflexión? En: IEPRI. Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia. Bogotá, Norma, 2006, pp. 182-184.

- 57. Fernando Cubides.** Los paramilitares como agentes organizados de violencia: su dimensión territorial. En: Fernando Cubides; Ana Cecilia Olaya; Carlos Miguel Ortiz, La violencia y el municipio Colombiano (1980-1997). CES. Bogotá, 1998, p.202.
- 58. Ibíd.,** pp. 201-211.
- 59. Alfredo Rangel (Ed.).** El poder paramilitar. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia: Editorial Planeta, 1ª ed., 2005.
- 60. Ibíd.**
- 61. Alfredo Rangel.** "Colombia la guerra irregular en el fin de siglo". Análisis Político No. 28, 1996. Citado por PALACIOS, Marco. La solución política al conflicto armado 1982-1997. En: Armar la paz es desarmar la guerra. CEREC. Bogotá, agosto, 1999. p. 376.
- 62. Camilo Echandía.** Evolución reciente del conflicto armado en Colombia: la guerrilla. En: Jaime Arocha; Fernando Cubides; Myriam Jimeno. Las Violencias: inclusión creciente. CES, Facultad de ciencias humanas, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 1998. pp. 35-65.
- 63. Ibíd.**
- 64. Fernando Cubides;** Ana Cecilia Olaya; Carlos Miguel Ortiz. La violencia y el municipio Colombiano (1980-1997). CES, Bogotá, 1998.
- 65. Camilo Echandía.** Cambios recientes en el conflicto interno y sus implicaciones en el proceso de violencia. Ponencia seminario Internacional de resistencia civil. Bogotá, agosto de 2003.
- 66. Fernán González; Ingrid Bolívar; Teófilo Vázquez.** Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado. Bogotá: CINEP, 2002.
- 67. Martha Bello.** Op.cit., p. 24.
- 68. Camilo Echandía.** Op. Cit.
- 69. María Teresa Uribe.** Op.cit., p.45.
- 70. Hector Mondragón.** Relatifundización, megaproyectos y campesinos en Colombia. 1998. www.gratisweb.com/ciclocrisis/latifundio.htm
- 71. Darío Fajardo.** "Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra". Universidad Nacional de Colombia. 2002.
- 72. Ana María Ibáñez;** Pablo Querubin. Op. cit., p. 60.
- 73. Absalón Machado.** Tenencia de la tierra, problema agrario y conflicto. En: Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR, Universidad Nacional de Colombia, 2004.
- 74. Ana María Ibanez,** Pablo Querubin, Op. Cit. p.60
- 75. IGAC-CORPOICA.** Zonificación de los conflictos de uso de las tierras en Colombia. Bogotá, 2001.
- 76. Darío Fajardo.** Los cultivos proscritos, el campo y la guerra. En: Para sembrar la paz hay que aflojar la guerra. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2002.
- 77. María Teresa Uribe.** Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz. Estudios Políticos, No. 13, Medellín: diciembre 1998, p. 20.
- 78. Gloria Naranjo.** Scripta Nova, No. 94, 1 de agosto de 2001. <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-37.htm>
- 79. Ibíd.**
- 80. Ibíd.**

- 81. Daniel Pecaut.** Guerra contra la sociedad. Capítulo 7: A propósito de los desplazados en Colombia. Bogotá: Espasa, 2001, pp. 257-277.
- 82. Martha Bello.** Op. cit.
- 83. Gloria Naranjo.** Op. cit.
- 84. Flor Edilma Osorio.** Recomenzar vidas, redefinir identidades. En: Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR, Universidad Nacional de Colombia, 2004.
- 85. Manuel Pérez.** De campesinos desplazados a excluidos urbanos. En: Martha Bello; Martha Villa,. El desplazamiento en Colombia: Regiones, ciudades y políticas públicas. REDIF. Medellín, octubre del 2005.
- 86. Ibíd**
- 87. Gloria Naranjo.** Op.cit.
- 88. Citado por, Luis Eduardo. Perez** Población desplazada: entre la vulnerabilidad, la pobreza y la exclusión. Red de Solidaridad Social. Bogotá, 2004, p. 33.
- 89. Martha Bello y Claudia Mosquera.** Desplazados, migrantes y excluidos: actores de las dinámicas urbanas. En: Fernando Cubides y Camilo Domínguez (Eds.). Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales. Santafé de Bogotá: Observatorio Sociopolítico y Cultural, CES, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 1999.

Bibliografía complementaria

- ALONSO, Manuel Alberto; VÉLEZ RENDÓN, Juan Carlos. Guerra, soberanía y órdenes alternos. Estudios Políticos No. 13, Medellín: Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Julio-diciembre de 1998.
- AROCHA, Jaime; CUBIDES, Fernando; JIMENO, Myriam. Las Violencias: inclusión creciente. CES, Facultad de ciencias humanas, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 1998.
- BEJARANO, Jesús Antonio; BRICEÑO, Luis Hernando. La guerra y la paz en la segunda mitad del siglo XX en Colombia. ECOE ediciones. Bogotá, 1999.
- BELLO, Martha. El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión. En: Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR, Universidad Nacional de Colombia, 2004.
- BELLO, Martha; VILLA, Martha. El desplazamiento en Colombia: Regiones, ciudades y políticas públicas. REDIF. Medellín, octubre del 2005.
- CAMACHO, Álvaro; LEAL, Francisco (comp.). Armar la paz es desarmar la guerra: herramientas para lograr la paz. Fescol, CEREC, Iepri. Bogotá, 1999.
- CASTILLEJO, Alejandro. La poética de lo otro. Ministerio de Cultura, ICANH, COLCIENCIAS, 2000.
- B Fernando (Ed.). Seminario: Haciendo paz, reflexiones y perspectivas del proceso de paz en Colombia. Ancora editores, 2001.
- B. Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria. 1995-2005. CODHES, Bogotá, 2006.
- COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA. Colombia, Violencia y Democracia. Colciencias, Universidad Nacional, IEPRI. Bogotá, 1995.
- CUBIDES, Fernando; DOMINGUEZ, Camilo (eds.). Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales. Universidad Nacional de Colombia,

Observatorio socio-político y cultural, CES, Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá, 1999.

CUBIDES, Fernando; OLAYA, Ana Cecilia; ORTIZ, Carlos Miguel. La violencia y el municipio Colombiano (1980-1997). CES. Bogotá, 1998.

DAZA, Gisela; ZULETA, Mónica. Maquinaciones sutiles de la violencia. Siglo del Hombre editores, DIUC-Universidad Central. Bogotá, 1997.

DEAS, Malcon; GAITÁN, Fernando. Dos ensayos especulativos sobre violencia en Colombia. Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, DNP, Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1995.

FAJARDO, Darío. Para sembrar la paz hay que aflojar la guerra. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2002.

GONZÁLEZ, Fernán; BOLÍVAR, Ingrid; VÁZQUEZ, Teófilo. Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado. Bogotá: CINEP, 2002.

GONZÁLEZ, Fernán (et. al.). Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado. CINEP. Bogotá, 2002.

IBÁÑEZ, Ana Maria y QUERUBÍN Pablo. Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia. Documento CEDE. Bogotá: Universidad de los Andes, CEDE; mayo 2004.

IEPRI. Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia. Bogotá, Norma, 2006, IGAC-CORPOICA, 2001. Zonificación de los conflictos de uso de las tierras en Colombia. Bogotá.

KALMANOVITZ, Salomón. La agricultura en Colombia 1950-1972. Bogotá: DANE, 1974.

LEAL, Francisco. La seguridad nacional a la deriva: del Frente Nacional a la postguerra fría. Alfa Omega editores. Bogotá, 2002.

MACHADO, Absalón. Tenencia de la tierra, problema agrario y conflicto. En: Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR, Universidad Nacional de Colombia, 2004.

MEDINA Carlos. Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: origen, desarrollo y consolidación. El caso "Puerto Boyacá". Bogotá: Editorial Documentos Periodísticos, 1990.

MONDRAGÓN Hector. Relatifundización, megaproyectos y campesinos en Colombia. 1998. www.gratisweb.com/ciclocrisis/latifundio.htm

NARANJO, Gloria. El desplazamiento forzado en Colombia: reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacional Scripta nova No. 94, 1 de agosto de 2001. <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-37.htm>

OSORIO, Flor Edilma. Viejas y nuevas ruralidades a partir de las migraciones internas; algunas reflexiones desde la realidad colombiana. <http://168.96.200.17/ar/libros/rjave/mesa1/osorio.rtf>

OSORIO, Flor Edilma. Recomenzar vidas, redefinir identidades. En: Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR, Universidad Nacional de Colombia, 2004.

PALACIOS, Marco. La solución política al conflicto armado 1982-1997. En: Armar la paz es desarmar la guerra. CEREC. Bogotá, agosto, 1999. Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994. Editorial Norma. Bogotá, 1995.

PECAUT, Daniel. Guerra contra la sociedad. Capítulo 7: A propósito de los desplazados en Colombia. Bogotá: Espasa, 2001.

PÉCAUT, Daniel. La pérdida de los derechos, del significado de la experiencia y de la inserción social. A propósito de los desplazados en Colombia. Estudios Políticos No. 14, Medellín: enero-junio. 1999.

PÉREZ, Murcia, Luis Eduardo. Factores asociados al desplazamiento forzado en Colombia. En: Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR, Universidad Nacional de Colombia, 2004.

PIZARRO Eduardo; PEÑARANDA, Ricardo. Las FARC (1949-1966): de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha. Bogotá, Colombia: UN, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales; Tercer Mundo Editores, 1991.

PIZARRO, Eduardo. Insurgencia sin revolución: la guerrilla en Colombia en una perspectiva comparada. Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo Editores, IEPRI, 1996.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). El conflicto, callejón con salida: Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia - 2003 -. Bogotá, Editorial PNUD, 2003.

RANGEL, Alfredo (Ed.). El poder paramilitar. 1ª ed., Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia: Editorial Planeta, 2005.

REYES, Alejandro. La violencia y el problema agrario en Colombia. Análisis Político No. 2, agosto-diciembre de 1987.

TOVAR, Hermes. Emigración y éxodo en la historia de Colombia. En: Migrations en Colombie. Cahiers Alhim, No.3, 2001. <http://alhim.revues.org/document522.html>

Uribe María Teresa. Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz. Estudios Políticos, No. 13, Medellín: diciembre 1998, p. 20.

URIBE, María Teresa. Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz. Estudios Políticos No. 13. Medellín: diciembre 1998.

URIBE María Teresa (Directora de la investigación). Desplazamiento forzado en Antioquia. Vol. 0 Aproximaciones teóricas y metodológicas al desplazamiento de población en Colombia. 1a Ed. Bogotá: Secretaría Nacional de Pastoral Social. Conferencia Episcopal de Colombia, 2000.

ZULUAGA, Jaime. La guerra interna y el desplazamiento forzado. En: Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR, Universidad Nacional de Colombia, 2004. Recursos audiovisuales disponibles: Video: El Desplazamiento en Colombia. Una historia que se repite. PIUPC, Universidad Nacional de Colombia, 2004

Las dimensiones actuales del desplazamiento forzado en Colombia

Objetivo

Analizar las dinámicas actuales del conflicto y el desplazamiento forzado, teniendo como marco la política estatal de Seguridad Democrática (este acercamiento se realiza a través del estudio de los datos geográficos y sociodemográficos recientes, relacionados con el desplazamiento).

Bibliografía básica

CODHES – CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria. 1995-2005. CODHES, Bogotá 2006. (Lectura obligatoria pp.7- 61).

LEAL BUITRAGO, Francisco. ¿Cuál es la eficacia de la seguridad democrática? UN Periódico 97. Septiembre de 2006. <http://unperiodico.unal.edu.co/ediciones/96/07.html>

ROMERO, Marco. El desplazamiento en tiempos de seguridad democrática. En: Procuraduría general de la nación- consejo noruego para los refugiados. Territorio, patrimonio y desplazamiento (seminario Internacional). Tomo 1. Cargraphics S.A., 2005, pp. 163-177.

Contenido

1. Sobre la política de Seguridad Democrática
 - 1.1 Dinámicas recientes del conflicto armado
 - 1.2 El debate alrededor de las cifras
2. Dinámicas actuales del desplazamiento
 - 2.1. Dinámicas actuales del desplazamiento

1. Sobre la política de Seguridad Democrática

Los hechos sucedidos en el último año de la administración Pastrana (1998-2002), permiten que el *tema de la seguridad* cobre importancia en la agenda nacional. El *agotamiento de la salida negociada*, la incompetencia política del gobierno frente al manejo de la zona desmilitarizada, la persistencia de los hechos de violencia, la expansión de los grupos armados ilegales y la pretensión de las Farc de urbanizar la guerra, entre otros aspectos, terminan por frustrar a la opinión pública, que en respuesta, acoge ampliamente la propuesta de "seguridad con autoridad" del entonces candidato presidencial, Álvaro Uribe Vélez. Con la elección de este candidato, el país pasa "de un modelo de diálogo entre Gobierno e insurgencia, que no era ajeno al escalamiento de la confrontación, a uno de profundización de la guerra, acompañado de un proceso de diálogo entre Gobierno y grupos paramilitares" 91.

Uribe Vélez (2002-2006) presenta un *Plan de desarrollo* que propone como objetivo central: brindar seguridad democrática, apoyado en argumentos de su campaña electoral (control del territorio, defensa de la soberanía nacional, fortalecimiento de la justicia, desarrollo de las zonas de conflicto, protección de los DDHH, política de relaciones exteriores y cooperación internacional). Según algunos analistas, se trata más de un documento de buenas intenciones...de un inventario de ideas, que de propuestas concretas 92.

Una vez posesionado, el presidente declara el Estado de Conmoción Interior, excepción constitucional que sustituye al Estado de sitio y permite al gobernante legislar por decreto y ante todo, mostrar públicamente la voluntad

de recuperar la autoridad del Estado. Las razones que argumenta para esa declaración son:

"1. Los ataques contra los ciudadanos indefensos; 2. El terrorismo contra la infraestructura de servicios públicos; 3. La presión contra las autoridades locales, regionales y nacionales; y 4. Las violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario, cometidos por los grupos armados al margen de la ley" 93.

Al amparo de la Conmoción Interior se toman medidas como: la coordinación en terreno entre la Fiscalía, la Procuraduría y los militares; la ampliación del poder de las Fuerzas Militares para adelantar funciones de Policía Judicial; la instauración de un "*impuesto al patrimonio*" para la financiación de la guerra; y la creación de *zonas de rehabilitación* y consolidación (la región de Montes de María y Arauca) donde se restringe el derecho de circulación y residencia 94. Estas medidas son *evaluadas negativamente* por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

El Estado de Conmoción Interior permanece vigente durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto de 2002 y el 4 de febrero de 2003. Luego, la Corte Constitucional *tumba la prórroga* de esta medida el 29 de abril de 2003, y el gobierno nacional busca la aprobación de una legislación permanente para "combatir a la guerrilla y a los paramilitares". Tramita entonces, el polémico "*Estatuto Antiterrorista*" para brindar facultades judiciales a los militares, pero el estatuto es declarado inexecutable por la Corte Constitucional en agosto de 2004 95.

Estas medidas de orden legal van acompañadas de un proceso de modernización y fortalecimiento de las Fuerzas Armadas. Proceso que de algún modo, constituye una continuidad de los esfuerzos modernizadores iniciados en el gobierno del presidente Ernesto Samper e intensificados durante la administración Pastrana, período en el cual los recursos del *Plan Colombia* permiten el incremento del pie de fuerza, la profesionalización de las tropas y la adquisición de nuevas tecnologías militares.

En el gobierno Uribe, algunos analistas afirman que el apoyo de EEUU constituye una estrategia de intervención militar para proteger los intereses norteamericanos en el país. Muestra de ello es la creación de la VI División del Ejército con sedes en Caquetá, Putumayo y Amazonas, así como la asesoría a la Brigada XVIII, encargada de la protección del oleoducto Caño Limón Coveñas 96.

La estrategia de fortalecimiento estatal de Uribe descansa en la premisa de que la seguridad es responsabilidad no sólo de las Fuerzas Armadas, sino de las tres ramas del poder, la comunidad internacional y los ciudadanos⁹⁷. La política de Seguridad Democrática busca entonces, "recuperar el control territorial" a través de la creación de batallones de alta montaña y también, de estrategias

como el reclutamiento de los llamados “*soldados campesinos*” y la conformación de la “*red de cooperantes*”. Estas medidas evidencian la necesidad táctica de contar con la población para ganar la guerra. Sin embargo, asignar funciones militares a la población civil borra la distinción entre civiles y combatientes, y por consiguiente, convierte a múltiples sectores sociales en blanco del conflicto armado⁹⁸.

La estrategia militar está acompañada además, por una importante campaña mediática que busca mejorar la percepción de la opinión nacional sobre la seguridad interna. Las Fuerzas Militares presentan informes públicos en los que muestran resultados referidos a bajas, detenciones de actores armados ilegales, expansión territorial e iniciativa militar, entre otros. Estos informes van de la mano de la presión pública al presidente para la obtención de resultados. Así, el presidente aparece con regularidad en los medios de comunicación⁹⁹ y la campaña mediática personaliza en su figura el desarrollo y los logros de la política de seguridad.

A cinco meses de iniciado el gobierno Uribe se perciben tres líneas de acción de la política de Seguridad Democrática, desarticuladas entre sí: la política de paz con los paramilitares, la continuación de la ofensiva contra las FARC mediante el fortalecimiento militar, y el establecimiento de políticas puntuales como los soldados campesinos, los estímulos a la desertión y el establecimiento de redes de informantes. A comienzos del año 2003, el clima nacional refleja cierto optimismo, resultado de la recuperación operativa de la fuerza pública, la poca contundencia de las acciones de la guerrilla y las promocionadas acciones gubernamentales de prevención contra el secuestro, el sabotaje y el terrorismo (la toma de la *Comuna 13* en Medellín y la *seguridad armada para transitar las vías* nacionales durante el periodo vacacional, entre otras acciones)¹⁰⁰.

Sin embargo, la perspectiva de la opinión pública sobre la seguridad se afecta por tres sucesos: el carro-bomba en el Club El Nogal, el 7 de febrero del 2003, (36 muertos y 168 heridos); *la casa-bomba en Neiva*, el 14 de febrero del 2003, (16 muertos, 30 heridos y 70 casas destruidas); y el derribo de un avión militar estadounidense durante el desarrollo de una misión de inteligencia¹⁰¹. Frente a estas situaciones, el gobierno desata una ofensiva diplomática que pretende condenar a las FARC, enmarcar el conflicto colombiano dentro de la lucha mundial contra el terrorismo y ampliar la ayuda militar de EEUU (generadora de una importante dependencia a nivel financiero y tecnológico).

Mediante esta ofensiva se logran declaraciones contra estos hechos por parte de los gobiernos centroamericanos y del Consejo Permanente de la OEA y la afirmación de cumplir con la Convención Interamericana contra el Terrorismo. Más adelante (en mayo de 2004), el Grupo de Río solicita al Secretario General de la ONU exigir a las FARC el inicio de los diálogos con el gobierno colombiano, bajo la premisa del cese al fuego. Esta búsqueda de apoyo lleva también al gobierno colombiano a presentarse como socio de la desprestigiada doctrina patriótica del presidente Bush, y a aceptar la subordinación de los

intereses colombianos en materias clave como los tratados de derechos humanos, de libre comercio, la vigencia del Tribunal Penal Internacional y la política ambiental antidrogas, entre otras¹⁰².

De esta manera, el gobierno nacional construye un discurso basado en la premisa de que en Colombia no puede hablarse de conflicto armado, sino de una *amenaza terrorista para la democracia*. Esta postura es debatida ampliamente, en la medida que desconoce la historia y las causas del conflicto, justifica el terrorismo de Estado, antepone el orden sobre la libertad y la democracia, y deja un amplio limbo jurídico en lo referente a la tipificación penal del terrorismo. Este desconocimiento del conflicto armado interno se evidencia de manera particular, a mediados del año 2003, en el perfil de la política de Seguridad Democrática, que consta de cinco partes fundamentales:

1. El planteamiento de propósitos democráticos que, supuestamente, son la esencia de la política: derechos humanos, cooperación y solidaridad, eficiencia y austeridad, multilateralidad y corresponsabilidad, transparencia y juridicidad, acción coordinada del Estado y opción de negociación.
2. La formulación de supuestas amenazas "para la nación, las instituciones democráticas y la vida de los colombianos": terrorismo, negocio de drogas ilícitas, finanzas ilícitas, tráfico de armas, secuestro y homicidio.
3. La presentación de cinco objetivos estratégicos: control estatal del territorio, protección de la población, eliminación del comercio de drogas ilícitas, mantenimiento de una capacidad disuasiva y eficiente, transparencia y rendición de cuentas.
4. La demarcación de seis líneas de acción para cumplir con estos objetivos: coordinar la acción del Estado mediante instituciones establecidas; fortalecer las instituciones del Estado relacionadas con la seguridad; consolidar el control del territorio nacional; proteger a los ciudadanos e infraestructura de la nación; cooperar para la seguridad de todos; y comunicar las políticas y acciones del Estado.
5. La exposición de las formas de financiación y evaluación de la política¹⁰³. El documento integra responsabilidades en los aspectos de seguridad y resalta la responsabilidad civil en la dirección de los asuntos militares. Sin embargo, supone una racionalidad estatal que no existe y se limita a aspectos militares excluyendo a buena parte de las instituciones vinculadas a la función de seguridad¹⁰⁴. Como lo muestra Leal, la aplicación militar de esta política constituye "un plan de guerra" que se refleja de manera particular en el "*Plan Patriota*" -complemento del "Plan Colombia"-, el cual se concentra en el sur del país y constituye una de las operaciones militares más ambiciosas de los últimos años.

Al finalizar el año 2003 no se aprecian resultados sólidos en la política de Seguridad Democrática. Esta apreciación es reforzada por diferentes *balances* de organizaciones no gubernamentales que, si bien destacan la reducción de las acciones de violencia, el éxito de algunas ofensivas militares y la mejoría en la percepción de la seguridad interna; señalan que la ejecución de esta política conlleva serios problemas y carencias. Al respecto mencionan: el descuido de la

situación de las fronteras; el crecimiento y la expansión de las acciones de los grupos paramilitares, pese al proceso de paz en curso; la inexistencia de estrategias para ganar la confianza de la población en los territorios "recuperados"; el agotamiento operacional de las Fuerzas Militares; la precariedad de la propuesta de seguridad para las ciudades; el excesivo porcentaje del presupuesto nacional dedicado a seguridad; el desarrollo de capturas masivas y arbitrarias; el confinamiento de poblaciones enteras por medidas de restricción a la movilidad, el comercio y el mercado; la falta de profundidad estratégica en las acciones militares; y el incremento de homicidios de funcionarios públicos, entre otros¹⁰⁶.

Frente a estos balances, Uribe Vélez arremete en un discurso público contra diferentes organizaciones no gubernamentales y genera un amplio rechazo por parte de la comunidad internacional. Sin embargo, el año concluye con una de las mayores derrotas políticas del gobierno como es la desaprobación del referendo, una de sus propuestas electorales más importantes. Además, ese año, las elecciones regionales y locales de octubre dejan un amplio triunfo a los grupos políticos independientes y de izquierda. Asimismo, las turbulencias políticas se acentúan con la crisis de la cúpula militar y los continuos cambios en el Ministerio de Defensa.

El año 2004 inicia con un golpe político del gobierno a las Farc: la captura de Simón Trinidad y "Sonia", supuesta jefe de finanzas del Bloque sur, ambos pedidos en extradición por EEUU. Por otro lado, si bien los diálogos con los paramilitares logran un proceso de verificación por parte de la OEA, entran en una crisis que concluye con la creación de una zona de 368 km. en Santa Fe de Ralito, Córdoba, para concentrar a los jefes paramilitares y sus escoltas. Entre tanto, el gobierno tramita el proyecto de "*Verdad, Justicia y Reparación*"¹⁰⁷, controvertido por los riesgos que representa en materia de impunidad.

Ese mismo año se tramita también la reelección presidencial inmediata y como parte de su campaña electoral, el presidente genera decisiones sorpresivas y poco viables como la propuesta de acuerdo humanitario con las FARC.

A punto de finalizar el periodo presidencial, se deteriora la percepción de la seguridad debido al incremento de las acciones armadas en el marco de las *elecciones parlamentarias y presidenciales*. El informe especial sobre las elecciones, presentado por la Defensoría del Pueblo, da cuenta de acciones de los grupos armados ilegales en Arauca, Boyacá, Meta, Tolima, Valle del Cauca, Risaralda y Chocó¹⁰⁸. Diversos sectores afirman que esos hechos resultan de la necesidad que tienen las Farc de demostrar fuerza frente a una opinión pública que las cree derrotadas, así como del interés de los grupos paramilitares por influir sobre el proceso electoral. Independientemente de los motivos, esos hechos de violencia muestran la persistencia de la guerra. Finalmente, el 28 de mayo del 2006, el presidente es reelegido con 7'300.000 votos (62% de la votación).

En el nuevo período de Uribe son múltiples los retos presentes en materia de seguridad. Las estadísticas que sustentan el buen desempeño de la política de Seguridad Democrática parecen insuficientes en la nueva etapa de gobierno¹⁰⁹. Ante la necesidad de mostrar resultados concretos (sumado al agotamiento del Plan Patriota y a las garantías de seguridad que necesitan los nuevos proyectos económicos¹¹⁰), diferentes analistas coinciden en que es necesario desarrollar un proceso de negociación con las Farc¹¹¹. Sin embargo, este proceso es confuso en la medida que el escenario militar es complejo y no augura una victoria completa a corto plazo. De otro lado, una exigencia para el gobierno es culminar el proceso con los paramilitares y eso implica mantener y reestructurar la reinserción de 38 mil desmovilizados, enfrentar la aplicación de la ley de Justicia y Paz, combatir la creación de nuevos grupos paramilitares (cerca de 43 grupos y 3.500 hombres), dismantelar las estructuras regionales del narcotráfico, y develar las múltiples redes de poder regional que han sustentado el poder paramilitar¹¹². Otros desafíos anunciados por los medios de comunicación en materia de seguridad son: replantear la política de erradicación de cultivos de uso ilícito, consolidar la presencia del Estado (civil) en las zonas rurales, dar paso al acuerdo humanitario, negociar con el ELN, definir la política de extradición, repensar el Plan Patriota, reenfocar las políticas frente a las zonas de frontera y reorientar los gastos de seguridad, entre otros¹¹³.

1.1 Dinámicas recientes del conflicto armado

La política de Seguridad Democrática ha generado un proceso de reestructuración del conflicto armado, caracterizado por la transformación progresiva de las estrategias de la guerrilla, la expansión del paramilitarismo y el escalamiento de la ofensiva militar¹¹⁴.

En el nuevo escenario de conflicto, analistas como Camilo Echandía, afirman que la guerrilla se ha adaptado a la nueva situación a través del control estratégico de territorios (especialmente, en departamentos como Tolima, Huila, Cauca, Nariño y Putumayo) y el agotamiento gradual del enemigo por medio de emboscadas, atentados, piratería terrestre, sabotajes, zozobra entre las poblaciones y golpes de moral a las tropas. Así, mediante ataques aislados y la siembra de minas en corredores estratégicos la guerrilla intenta desgastar a la fuerza pública¹¹⁵. Además, según analistas como Alfredo Rangel, busca distraer a sus oponentes, dispersar y debilitar la protección de áreas centrales, liberar los corredores de movilidad, afectar la percepción de seguridad de los grandes conglomerados urbanos y facilitar el retorno a zonas donde se han desmovilizado los grupos paramilitares¹¹⁶.

Bajo el primer gobierno Uribe, la acción de la guerrilla se caracteriza inicialmente por el *repliegue estratégico*, es decir no combatir a las Fuerzas Armadas donde éstas desarrollan sus principales ofensivas. Este repliegue obedece no sólo al éxito de las operaciones militares sino también, a razones estratégicas como politizar su imagen ante instancias nacionales e internacionales¹¹⁷. Desde el 2005, sin embargo, se generan algunas acciones

que *anuncian el fin del repliegue* y la transformación de las dinámicas del conflicto. Particular importancia tienen los *atentados* a la base de Iscuandé en Nariño, un convoy militar en Teteyé, Putumayo, una patrulla militar en el Cañón de la Llorona, Antioquia, y al corregimiento de San Marino en Chocó. Estos *ataques*, si bien se presentan en menores proporciones durante el segundo mandato, implican un número representativo de pérdidas por parte de la Fuerza Pública¹¹⁸.

Las guerrillas han centrado sus acciones en los espacios urbanos y el ataque a los grupos paramilitares y las comunidades donde éstos actúan, así como en la generación de paros armados (Putumayo, Caquetá y Arauca) y ataques a la infraestructura petrolera, vial y energética (especialmente en los departamentos de Antioquia, Putumayo y Arauca¹¹⁹). Este sabotaje a la estructura económica y la intensificación de la acción urbana, también ha implicado costos en la estructura de las FARC debido a golpes en su retaguardia como los ocurridos en Cundinamarca y el Oriente Antioqueño en el año 2003. Frente a la pérdida de presencia en estos territorios y en Santander, así como en la disputa por las regiones del Caguán y la Macarena, las Farc han buscado avanzar en los departamentos de Nariño, Putumayo, Valle, Cauca, Vaupés, Guainía y el Eje Cafetero. Aún así, varios analistas subrayan la inevitable pérdida territorial por parte de ésta¹²¹.

La guerrilla además, ha incrementado los secuestros de dirigentes políticos y población civil, como estrategia para presionar el canje de guerrilleros detenidos en las cárceles estatales. En la respuesta militar al secuestro, uno de los episodios más trágicos sucede en el año 2003, con el intento de liberación de un gobernador y un ministro, quienes terminan asesinados junto con ocho militares cautivos. El fracaso de las operaciones militares y la presión de los familiares de los secuestrados, colocan el *Acuerdo Humanitario* en un lugar importante dentro de la agenda pública. Las Farc han condicionado las posibilidades de este acuerdo, al despeje de los municipios de Florida y Pradera, en el Valle del Cauca, con el objetivo de trasladar a los prisioneros, desplazar a los voceros y replegar a más de 500 guerrilleros que serían liberados con la aplicación del mismo¹²².

Pese a las pérdidas a nivel territorial, ocasionadas por la ofensiva militar, diversos autores señalan que la guerrilla mantiene fortalezas logísticas, especialmente en sus finanzas. La organización se ha concentrado en la generación de columnas móviles de ataque y en su capacidad de comunicación, comando y control¹²³. Paradójicamente, en el marco de la política de Seguridad Democrática y en medio de una situación de repliegue, durante los dos primeros años del gobierno Uribe, la guerrilla realiza tantas acciones como las ocurridas durante el cuatrienio del gobierno Pastrana. Así, mediante acciones de baja intensidad, mantiene su capacidad de desestabilización y acción en muchas zonas del país¹²⁴.

Por otra parte, el *proceso con los paramilitares* ha sido ampliamente criticado por la impunidad que genera, la escasa respuesta a las víctimas y la falta de

claridad en la agenda respecto a temas relacionados con la concentración violenta de la tierra o las relaciones con el narcotráfico. En torno a las propuestas legales para tratar a los desmovilizados se ha generado un debate particular. Después de múltiples propuestas registradas desde el 2003, se aprueba *la Ley 975 de Justicia y Paz*, el 21 de junio del año 2005¹²⁵. Se trata de una ley transaccional que busca la perdurabilidad de la norma sobre las contingencias de la guerra irregular; es una ley que relativiza todos los aspectos por negociar (verdad, dignidad, justicia y paz)¹²⁶. Varios analistas señalan la extrema generosidad de esta ley con los implicados; la superposición de la paz sobre la verdad, la justicia y la reparación; el desconocimiento de los derechos de las víctimas; la equiparación de los delitos políticos con los delitos comunes; y la falta de consenso social..., entre otros aspectos¹²⁷. Una vez aprobada esta ley y tras varias demandas en su contra, la Corte Constitucional hace algunas precisiones relacionadas con la reparación, el pago de penas, la entrega de bienes y el delito de sedición¹²⁸. Pese a los ajustes y tras múltiples pujas entre el gobierno y los paramilitares¹²⁹, queda claro que estos últimos pueden eludir la verdad y no ser obligados a entregar los bienes para la reparación.

De esta manera, la legitimidad del proceso depende de los logros de esa ley en materia de esclarecimiento de la verdad, asignación de penas por crímenes de lesa humanidad y reparación de las víctimas¹³¹. Los fiscales de la Unidad de Justicia y Paz y los magistrados tienen a su cargo los procesos de 604 desmovilizados (2% del total) y 1.175 presos de las autodefensas acogidos a la ley de Justicia y Paz. Ambas instancias deben responder a las denuncias de los familiares de 8.003 víctimas de masacres y 1.215 secuestrados, así como a los 14.500 casos presentados por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. La expectativa es que las penas impuestas correspondan a los delitos cometidos; que los bienes adquiridos ilícitamente sean devueltos y que no haya ningún tipo de presiones al equipo para que opere de manera idónea¹³². Hasta el momento, las audiencias de los paramilitares han esclarecido algunos hechos de violencia, pero dejan varias dudas debido a que las presentaciones son discursivas, confusas y no confiesan la totalidad de los crímenes.

Además, la compleja organización de estos grupos (compuestos no sólo por el ejército regular sino también por vigilantes civiles, escuadrones de la muerte y estructuras mafiosas, entre otros), ha creado dificultades para construir una mesa unificada de negociación¹³³. A esto se suma que los mandos medios no se han desmovilizado del todo y mantienen estructuras regionales de poder paramilitar¹³⁴. Otro aspecto que se ha cuestionado es el incumplimiento del cese unilateral de las hostilidades por parte de estos grupos, y la evidencia de cerca de 2.300 homicidios, desapariciones y masacres ocurridas dentro del proceso de desmovilización¹³⁵. También han crecido las denuncias por el rearme y la aparición de nuevos grupos y reductos no desmovilizados de los grupos paramilitares. En febrero del 2007, se señalan 22 grupos con cerca de tres mil hombres en las zonas de operación del Bloque Norte y el Bloque Central Bolívar¹³⁶. Algunos analistas afirman que pese a la desmovilización siguen las condiciones para el surgimiento de nuevos grupos¹³⁷.

Las estructuras de poder de los paramilitares se mantienen ya que cuentan con grandes recursos económicos provenientes del narcotráfico. Además, han penetrado sus redes en varias instancias del Estado (hecho que incide en las regalías, las transferencias y el manejo de los fondos de salud, entre otros) y controlan diversas regiones del país¹³⁸. Autores como *Gustavo Duncan* demuestran incluso, la recomposición de las formas de coerción a través de la adecuación de los ejércitos paramilitares en forma de mafias que controlan los aspectos estratégicos de sus jefes sin llamar la atención de las autoridades. El autor señala la complejidad de la estructura de dominación basada en ejércitos privados, así como la imposibilidad de que se diluyan a corto plazo o por decisión de los jefes o "señores de la guerra"¹³⁹. Las revelaciones acerca de estas estructuras de poder ha generado controversia y asombro entre la sociedad colombiana. No sólo se han develado los nexos, ya conocidos, con narcotraficantes, empresarios¹⁴⁰, ganaderos¹⁴¹ y miembros de la fuerza pública¹⁴², también su infiltración en entidades del Estado¹⁴³ como el DAS¹⁴⁴ y *vínculos con congresistas y políticos locales* ¹⁴⁵.

En los últimos meses, el proceso ha generado dudas ya que se han *desmovilizado* el doble de los paramilitares que se creía existentes en las filas (inicialmente se habló de 13 mil paramilitares y hasta el momento, se han desmovilizado 22.842, los cuales han entregado 10.893 armas) ¹⁴⁶. El mismo proceso ha sido fuente de críticas: sólo el 21,8% de los desmovilizados han logrado ubicarse laboralmente ¹⁴⁷; no se han tenido los resultados esperados con los proyectos productivos; algunos desmovilizados se han vinculado a redes criminales en las ciudades (536 han sido capturados, 70 de ellos por homicidio); se han registrado múltiples asesinatos como resultado de venganzas (236 desmovilizados han muerto); y los programas se han caracterizado por la improvisación, el centralismo y la descoordinación institucional ¹⁴⁸. Pese a los cuestionamientos, ultimátum y crisis anunciadas entre gobierno y paramilitares, las negociaciones continúan por los intereses que se mantienen en juego entre las partes.

El actual escenario de conflicto no estaría completo si se desconoce el incremento de la ofensiva militar. En el primer periodo de Uribe Vélez se multiplica por cuatro el número total de combates en comparación con los gobiernos anteriores. Los informes oficiales registran en el año 2002, un total de 1.534 combates, cifra que asciende a 2.414 en el año 2003 y desciende a 1.534 en el 2004. Esta tendencia se mantiene en el 2005 (1.184 combates) y en el 2006 se registra un leve aumento (1.661 combates). Con respecto a los años anteriores, en el año 2002 se incrementan las operaciones militares en un 87% y en el 2003 ascienden a un 57%; en el 2004 se registra un descenso del 18 %, que se mantiene en los años 2005 y 2006. Algunos analistas interpretan este último descenso como el resultado del tope de posibilidades operacionales de las Fuerzas Militares. Esto implica que difícilmente podrán aumentar su presencia en otras zonas o incrementar la cantidad y la duración de sus operaciones ¹⁴⁹. Otros explican esta situación por el subregistro de las operaciones desarrolladas en el marco del Plan Patriota. También disminuye el

promedio de bajas de los grupos irregulares, que según los analistas se explica porque las guerrillas utilizan contingentes y unidades reducidas para los combates. La ofensiva más importante del ejército se produce cuando se desmantelan varios frentes de las FARC al noroccidente de Cundinamarca.

Durante el primer gobierno Uribe se crean dos divisiones del Ejército: la N° 6 con jurisdicción en la Sierra Nevada de Santa Marta y la N° 7 en la Serranía del Perijá, con jurisdicción en los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Guajira. Adicionalmente, se crean seis batallones de alta montaña, ubicados en el páramo de Sumapaz (Cundinamarca), los Farallones de Cali (Valle), el páramo de Chiscas (Boyacá), el páramo de la Papas (Cauca), el parque de los Nevados (Tolima, Quindío y Caldas) y la Sierra Nevada de Santa Marta. También se crean cerca de nueve brigadas móviles para los departamentos de Cundinamarca, Meta, Caquetá, Valle y Tolima, así como una brigada móvil para el Comando Conjunto Caribe y dos para la Fuerza de Tarea Omega, que opera en la zona sur del país. También se activan cuatro nuevas brigadas, 13 nuevas fuerzas especiales, 598 nuevos pelotones de soldados campesinos y siete compañías "Meteoro" 150. El número de soldados pasa de 139.348 en julio de 2002 a 192.540 en marzo de 2006; y el de policías de 16.011 a 19.576, en el mismo período 151.

El aumento del pie de fuerza implica el incremento en los costos de mantenimiento.

El presupuesto anual de 15 billones de pesos se destina para sostener a 381.633 funcionarios -entre civiles y militares- y un grupo empresarial de 18 empresas, que incluye desde una fábrica de armas hasta un hotel 152.

Si bien se ha incrementado el pie de fuerza, hasta los estudios más optimistas coinciden en afirmar que el Estado está lejos de debilitar significativamente a la guerrilla 153. Entre las observaciones se resalta la dificultad para consolidar los procesos de recuperación del territorio, la ausencia de una estrategia integral que contemple los aspectos militar, económico, político y social; y la imposibilidad de las Fuerzas Militares para impedir el retorno de la guerrilla a los lugares donde han surgido los procesos de desmovilización. De otro lado, en el último año, el ejército ha enfrentado escándalos relacionados con montajes (falsos positivos) 154, torturas en las guarniciones militares, corrupción 155 y ejecuciones extrajudiciales 156.

1.2 El debate alrededor de las cifras

Las fuentes oficiales sostienen que a través de la política de Seguridad Democrática se ha logrado una importante reducción de los homicidios, el secuestro, la toma de poblaciones y el desplazamiento forzado. En cuanto a las tasas de homicidio, el gobierno registra las cifras más bajas desde hace 16 años. En el 2002, se registran 28.837 homicidios, cifra que desciende a 23.214 homicidios (21%) en el 2003. El descenso continúa en el 2004 (20.167 homicidios), el 2005 (18.111) y el 2006 (17.179) 157. Este último año los

mayores ascensos de homicidio se registran en Córdoba, Caquetá, Bolívar y Nariño: y las cifras descendentes en Antioquia, Valle del Cauca, Cesar y Magdalena. El descenso se atribuye no sólo a la política de Seguridad Democrática, sino a políticas urbanas de respeto a la vida, según analistas como Álvaro Camacho 158. Las fuentes oficiales (que no incluyen los secuestros simples y las desapariciones forzadas) señalan también un descenso continuo en el secuestro extorsivo (2.886 plagios en el 2002, 2.142 en el 2003, 1.440 en el 2004, 880 en el 2005 y 282 en el 2006) 159. Entidades como País Libre registran un descenso en los secuestros masivos y un incremento en los selectivos de tipo económico 160. El mayor número de secuestros se reporta en Antioquia, Valle del Cauca y Cauca. Por su parte, Chocó, Magdalena, Norte de Santander y Tolima, registran los mayores ascensos de plagios con respecto a los indicadores de años anteriores.

Estos indicadores de seguridad contrastan sin embargo, con la difícil situación de Derechos Humanos, denunciada por organizaciones no gubernamentales, y relacionada con el crecimiento de los homicidios políticos (especialmente, extrajudiciales por parte de las fuerzas de seguridad), las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias y las amenazas 161. La Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el Informe del año 2005, señala la existencia de graves violaciones a los DDHH, que vulneran los derechos a la vida, la integridad y la libertad. Denuncia además, ejecuciones extrajudiciales de personas en los departamentos de Chocó, Norte de Santander y la región de la Sierra Nevada de Santa Marta, donde los muertos son reportados como guerrilleros en combate. Varios de estos casos afectan a líderes sociales, indígenas y personas señaladas como auxiliares o integrantes de la guerrilla 162. El tema de las desapariciones forzadas se confirma con los hallazgos de fosas individuales o colectivas en Salazar y Sardinata (Norte de Santander), y en San Onofre (Sucre) 163. También con las denuncias de desapariciones forzadas atribuidas a miembros del ejército en Cesar y Putumayo, y a paramilitares en Bolívar, Meta y Valle. Otros casos se registran en Casanare y Guaviare. Las denuncias de torturas y malos tratos se concentran en Antioquia, Nariño, Norte de Santander y Valle. Las relacionadas con el creciente número de detenciones arbitrarias por parte de las Fuerzas Militares se presentan en Antioquia, Boyacá, Arauca, Norte de Santander, Nariño, Meta, Casanare, Cauca, Caquetá y la región de Sumapaz. Estas detenciones se han realizado con allanamientos ilegales, especialmente en los departamentos de Antioquia y Valle.

Los logros gubernamentales en el tema del desplazamiento forzado también han sido debatidos. El Sistema Único de Registro (SUR), de la Red de Solidaridad Social (hoy Acción Social) registra en el año 2003 un descenso en las cifras de desplazamiento forzado (221.455 desplazados) frente al año 2002, que alcanza la cifra "record" de 425.067 colombianos desplazados. Según el SUR, este descenso se mantiene en el año 2004 (163.005 desplazados), asciende en el año 2005 (169.898 desplazados) y vuelve a descender en el 2006 (109.412 desplazados). Sin embargo, los resultados oficiales difieren de las cifras reportadas por organizaciones como CODHES en los años 2004 y

2005 (287.581 y 310.387 personas desplazadas, respectivamente). En años anteriores, las cifras oficiales ratifican e incluso superan las cifras registradas por CODHES 164.

AÑO	CODHES	SUR
2000	317.375	332.055
2001	342.243	375.905
2002	412.553	425.067
2003	207.607	221.455
2004	287.581	163.005
2005	310.387	169.898

El subregistro de los años 2004 y 2005 se explica por dificultades metodológicas propias de la medición del desplazamiento (alta movilidad, itinerarios multi-variables o baja visibilidad) y por diferencias conceptuales. Acción Social por ejemplo, no reconoce como desplazadas a las personas que huyen de las zonas de fumigación o a quienes retornan a corto plazo. Esta limitación en la concepción y las cifras genera políticas ineficaces de prevención, protección y atención 165.

Sin embargo, no puede desconocerse que el subregistro de personas desplazadas también obedece a las dificultades generadas como resultado de las nuevas dinámicas de la guerra. De una parte, los actores armados tienen mayor interés en invisibilizar el desplazamiento y acuden a formas de intimidación y amenaza para que no se informe sobre la situación a las autoridades ni a las organizaciones. De otro lado, el desplazamiento ha adquirido nuevas modalidades, menos visibles, crecientes y más difíciles de medir como los desplazamientos dentro de la misma unidad territorial (interveredal, intercomunitario e *intraurbano*), y los individuales y unifamiliares, relacionados con la persistencia de los asesinatos selectivos, el aumento de las amenazas y la generalización de las detenciones arbitrarias 166.

En el año 2003 por ejemplo, se incrementó el *confinamiento* de población civil por parte de los actores en disputa, consistente en la restricción mediante cercos armados, a la libre movilización para salvaguardar la vida y la integridad, a solicitar o recibir ayuda humanitaria, y a acceder a bienes indispensables para la supervivencia (alimentos, medicinas, combustibles, insumos agrícolas y agua potable) 167.

Finalmente, dentro de las nuevas dimensiones del desplazamiento, es necesario señalar el crecimiento del número de colombianos que han solicitado el estatus de *refugiados y asilados* en otros países, debido a la persecución política, las violaciones masivas a los derechos humanos, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las situaciones de violencia generalizada. Entre los años 1999 y 2004, más de 90 mil colombianos presentaron solicitud de asilo en Ecuador (28.742 personas), Estados Unidos (18.967), Costa Rica (12.802),

Canadá (10.844), España (5142), Reino Unido (3.631), Venezuela (1.739), Panamá (853) y otros países (8. 67 personas) 168.

De esta manera, las dimensiones del desplazamiento son superiores a las reportadas por fuentes oficiales. La subestimación e invisibilidad del tema no impide sin embargo, que Colombia sea el segundo país del mundo en número de personas desplazadas, según la Agencia de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. Pese a la gravedad de la situación: "se impone un manto de silencio ante la opinión pública para minimizar la crisis de derechos humanos, las alertas tempranas no funcionan, la ayuda no llega a las víctimas y las misiones de acompañamiento a la población en riesgo son tardías y limitadas" 169.

2. Dinámicas actuales del desplazamiento

Según datos de la Conferencia Episcopal y CODHES, entre 1995 y 2005, el 87% de los municipios del país (982 de 1.119) han sido escenario de expulsión y cerca del 4,4% de la población colombiana ha sido desplazada. Departamentos como Bolívar, Antioquia, Caquetá, Tolima, Meta, Putumayo, Cesar, Sucre, Valle, Chocó, Nariño y Guaviare concentran cerca del 50% de las expulsiones y todos los departamentos, incluido San Andrés y Providencia, han sido receptores de población desplazada (799 municipios son receptores). Los que presentan mayores tasas de recepción entre 1995 y 2005, son: Antioquia, Bolívar, Caldas, Chocó y Sucre. Los núcleos de recepción más importantes corresponden a las ciudades capitales e intermedias: Bogotá (donde llega entre el 10% y 25% de los desplazados de todas las regiones), Medellín, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar, Cartagena, Buenaventura, Florencia, Cali, Barranquilla, Villavicencio, Cúcuta, Quibdó, Bucaramanga, Barrancabermeja, Montería, Soledad, Ibagué y Pasto. Según los diversos sistemas de información predominan los desplazamientos unifamiliares; la mayoría de personas han sido desplazadas una vez (92%), otras dos veces (7%) o más de tres (1%) 170.

La Conferencia Episcopal y CODHES brindan algunos datos que permiten esbozar un perfil sociodemográfico de la población desplazada. El promedio de personas desplazadas por hogar varía entre 4,9% y 3,7%. Son familias conformadas por jefaturas de hogar, cónyuges e hijos, con elevados índices de jefatura femenina (entre 32% y 48%), debido a que los hombres son las principales víctimas de las violaciones a los derechos humanos y por consiguiente, hay un elevado estado de viudez entre las mujeres (55% se encuentra sin pareja). Por otro lado, la población es extremadamente joven, cerca del 50% son menores de 15 años (la media de edad oscila entre 21.8 y 25.2 años). Asimismo, alrededor de la mitad de las personas ha cursado algunos estudios primarios y entre 13% y 21%, ha entrado a secundaria (un promedio de escolarización de 3,7 años). Como lo muestra CODHES, el desplazamiento implica una notable reducción del trabajo, equivalente al 36% (de 3.104 trabajadores se pasa a 1.983). Esto quintuplica la proporción de personas que buscan trabajo y reduce el ingreso familiar. En promedio, cada

hogar recibe un ingreso de \$148.318 pesos mensuales, suma que equivale al 40% del salario mínimo mensual vigente 171.

2.1 Geografía del desplazamiento

En aras de construir una geografía del desplazamiento CODHES menciona: Las zonas de expansión del conflicto. En los últimos meses del 2004 y en el transcurso del 2005, se observa una expansión del conflicto armado hacia el oriente del país, específicamente hacia los departamentos de *Vichada, Vaupés, Guanía y Amazonas*. La Orinoquía y la Amazonía colombianas han tenido presencia histórica de las FARC debido a la ubicación estratégica para el tráfico de drogas y armas. La estrategia del gobierno nacional, dirigida a fortalecer el control de la fuerza pública en esas zonas clave para el abastecimiento y la retaguardia de la guerrilla, además de la reactivación de la ofensiva militar de las FARC en todo el país, han generado un escenario complejo de guerra 172.

En el 2006, se destaca la situación del departamento de Vaupés, por los confinamientos de comunidades indígenas, la siembra indiscriminada de minas antipersonales y los combates que dan lugar a desplazamientos masivos. También, la situación de los pobladores del Vichada afectada por los bloqueos, la escasez de alimentos y la falta de energía y agua potable como resultado de las acciones adelantadas por los grupos armados 173.

Además, estos departamentos han recibido los efectos de las estrategias de seguridad nacional (Plan Patriota y Plan Colombia) aplicadas en los departamentos vecinos (Guaviare, Meta, Caquetá y Putumayo). Entre estos efectos se cuentan: el traslado y concentración de cultivos de uso ilícito, las fumigaciones en la zona, las estrategias de guerra orientadas a garantizar el control del narcotráfico en el territorio (campos minados), los procesos de colonización y migración, y las dinámicas propias de la radicalización de la guerra tales como el confinamiento y el reclutamiento forzado de jóvenes. Estas estrategias de seguridad por parte del Estado se basan en restricciones a la movilidad y controles al ingreso y salida de alimentos, entre otras medidas 174.

El oriente no sólo se ha constituido en una zona de alta recepción de población desplazada por los efectos del Plan Colombia y el Plan Patriota, sino también un lugar de expulsión de población indígena especialmente, debido a la agudización del conflicto y a las fumigaciones en el último tiempo.

Las zonas de profundización del conflicto. En los territorios de la Costa Pacífica en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó, se ha intensificado la confrontación entre guerrillas y Fuerza Pública, y paramilitares y guerrillas.

"Está en juego el control estratégico de corredores entre la zona costera y el centro y sur del país; una economía de la guerra asociada al tráfico de armas y drogas y las fumigaciones de cultivos de coca" 175.

Los municipios de Barbacoas, Taminango, San Lorenzo, Policarpo, Tumaco y Los Andes presentan tasas críticas de desplazamiento debido a los procesos que se vienen desarrollando en el departamento de Nariño en los últimos años. Este departamento se ha constituido en un territorio de repliegue de las guerrillas ante la ofensiva del Plan Patriota en Caquetá y Putumayo. Hacia allí se ha trasladado la economía de las drogas, tras la fumigación masiva en el Putumayo. Frente a estas dinámicas, el Estado ha incrementado su presencia militar y ha extendido los programas de fumigación masiva (sobre todo, en la costa Pacífica, Tumaco, El Charco y Bocas de Satinga y sus alrededores). También se han rearmado estructuras paramilitares que desarrollan importantes estrategias de control social, político y económico 176. Por consiguiente, el departamento es uno de los epicentros de la crisis humanitaria, con nueve casos de éxodo registrados en el 2005, además de campos minados y combates frecuentes.

Las cifras de desplazamiento y situaciones de confinamiento también han crecido en el departamento del *Chocó*, donde se ha acentuado la disputa entre guerrillas y paramilitares por el control de corredores estratégicos para el abastecimiento de armas y el tráfico de drogas. La confrontación se ha intensificado en Juradó, Murindó, Vigía del Fuerte y el Medio Atrato, en especial (El municipio de *Bojayá* pasó de expulsar 46 mil personas por cada 100 mil habitantes en el 2002, a cerca de 94 mil en el 2005; y de recibir población desplazada de 0,07% a 46% de su población total). Las situaciones de amenaza y combates se han registrado en Jiguamiandó, Cacarica, San José del Palmar, Sipí, Condoto y Tadó. De otro lado, cerca de 1.100 indígenas Wounaan han estado confinados en poblaciones ribereñas del Medio San Juan 177.

Como resultado de las fumigaciones en los departamentos vecinos, en Chocó han crecido rápidamente los cultivos de uso ilícito (de 400 has en el 2003 a 2.300 en el 2005). Los municipios más afectados son: Istmina, Bojayá, Vigía del Fuerte (Antioquia), Sipí y Novita (en estos dos últimos municipios se han iniciado las fumigaciones de cultivos). En el 2007, el conflicto se ha profundizado particularmente, en la frontera entre Chocó y Antioquia, situación evidenciada en las agresiones sistemáticas contra las comunidades de paz existentes en la zona 178.

En el caso del Valle del Cauca se ha denunciado la presencia de nuevos grupos paramilitares al servicio del Cartel del Norte del Valle, los cuales libran una fuerte disputa territorial por el control del narcotráfico en Florida, Cali, Buenaventura, Buga, Trujillo, Bugalagrande, Palmira y Tulúa. Finalmente, los boletines de CODHES registran eventos de desplazamiento en el departamento del Cauca que afectan especialmente, a la comunidad indígena NASA y a las comunidades campesinas de los municipios del Tambo, Jambaló y Caloto 179.

Las zonas de continuidad. Si bien se ha afirmado que la presencia militar garantiza la seguridad, existen algunas regiones que se han convertido en laboratorios de guerra como consecuencia de la aplicación de las estrategias militares. "En estas regiones se crean nuevos batallones, brigadas y unidades

antinarcóticos; avanzan programas de soldados rurales; crece la red de informantes; hay bombardeos, detenciones masivas y fumigaciones. Estas estrategias se cruzan con paros armados, bloqueos alimentarios, ataques a bienes protegidos, minado de campos, amenazas y restricciones al ejercicio de derechos civiles y políticos, por parte de todos los grupos armados irregulares” 180.

Es el caso de los departamentos de operación (Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo) y extensión del Plan Patriota (Norte de Santander y Arauca), confluyen estrategias de confinamiento y desplazamiento de población civil. Algunas capitales como Florencia se han convertido en importantes receptores de población desplazada 181.

Además de la zona de influencia del Plan Patriota, zonas como el *Oriente Antioqueño*, registran alta intensidad en la confrontación y presentan eventos de desplazamiento forzado. En los municipios de San Carlos, San Francisco, Cocorná, San Luis, Rionegro, San Rafael, Granada y Argelia, persiste un duro enfrentamiento entre Fuerza Pública y guerrilla. Un panorama similar se observa en el Catatumbo (Norte de Santander), el norte del Valle del Cauca y en la Sierra Nevada de Santa Marta 182. CODHES subraya además, la situación de los departamentos del norte del país donde se han desmovilizado grupos paramilitares y en los cuales se esperaba menor intensidad del conflicto. Allí sin embargo, se mantienen los asesinatos selectivos, las amenazas contra población civil y las acciones que pretenden garantizar el control social, económico y político ante la ofensiva de las FARC. En estos lugares, las organizaciones sociales se han visto particularmente afectadas por la acusación generalizada de ser apoyo logístico de la guerrilla 183.

Hagamos un cuadro imaginario: en 10 años desaparecen Cali y Barranquilla. O más gráfico: en una década desaparece la población que hoy vive en Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Pereira, Santa Marta, Ibagué. Sus poblaciones son expulsadas y las ciudades invadidas por gentes venidas de otro lado que masacran, mutilan, fusilan para sembrar el terror. No son tantos los que llegan como los que se van, son muchos menos, pero entran a ocupar casas, edificios, lotes; se apropian de almacenes, talleres, fábricas. Las autoridades que ven, nada dicen, aceptan, callan. El país mira y voltea la cara. La población que ha invadido las antiguas ciudades goza de protección, legalización de títulos, servicios básicos, y todos los crímenes que han cometido, quedan borrados. El gobierno publica un folleto diciendo que la cosa no es tan grave, que no fue Cali y Barranquilla, sino sólo Barranquilla o sólo Cartagena y Cúcuta, que tranquilos, que eso suele suceder. Que en África ha sido peor. Pues bien, este cuadro terrible y, sin duda, apocalíptico, es el que se me viene a la cabeza al leer el informe que sobre desplazamiento forzado entre 1995 y 2005, publicarán esta semana la Conferencia Episcopal de Colombia y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. En esta década, dice el informe, “el número de personas, familias, comunidades y sectores sociales que han sido forzados a abandonar su lugar habitual de residencia o de trabajo ha crecido exponencialmente”. “El acumulado alcanza la cifra de

3'662.642 personas", que equivalen a un 9,1% de la población colombiana. Una catástrofe que se llama legalmente "crisis humanitaria crónica y sostenida" 184.

Referencias

- 90.** Política de Seguridad Democrática.
<http://semana2.terra.com.co/archivo/articulosView.jsp?id=81198>
- 91.** Plataforma Colombiana de Derechos Humanos. Reección: el embrujo continúa. (Segundo año del gobierno de Álvaro Uribe Vélez.) Bogotá, septiembre de 2004, p. 163.
- 92. Francisco Leal.** La política de seguridad democrática 2002-2005. Análisis político No 57. Bogotá mayo-agosto, 2006, p. 7.
- 93. Citado por Diego Pérez.** Colombia análisis al futuro, escenarios y tendencias. Bogotá, noviembre de 2002.
- 94.** Ibíd.
- 95. Política de Seguridad Democrática.**
<http://semana2.terra.com.co/archivo/articulosView.jsp?id=81198>
- 96. Francisco Leal.** Op.cit., p. 7.
- 97. Francisco Leal.** La seguridad durante el primer año del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Análisis Político No. 50. Enero- abril de 1993.
- 98. Banco de Datos.** El talante autoritario. Derechos civiles y políticos y DIH. En: Plataforma Colombiana de Derechos Humanos. Op.cit.
- 99. Francisco Leal.** Op.cit.
- 100. Francisco Leal.** La política de seguridad democrática 2002-2005. Análisis político No 57. Bogotá mayo-agosto, 2006, p. 6.
- 101.** Ibíd., p. 8.
- 102. Francisco Leal.** La seguridad durante el primer año del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Op.cit.
- 103. Francisco Leal.** La política de seguridad democrática 2002-2005. Análisis político No. 57. Bogotá, mayo-agosto, 2006. p.11.
- 104.** Ibíd., p.11.
- 105. Alfredo Rangel.** Sostenibilidad de la Seguridad Democrática. Bogotá, 23 de febrero de 2005.
<http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/conflictoArmado/ponenciaAlfredoRangel.pdf>
- 106. Francisco Leal.** Op.cit., p.14.
- 107.** Después se denominaría Ley de Justicia y Paz
- 108. CODHES.** Más o menos desplazados. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, No. 69, Bogotá, 12 de septiembre de 2006.
- 109.** El desafío 2006-2010. Revista Semana 08/05/2006
- 110.** ¿Hombre de paz? Revista Semana 05/27/2006
- 111.** Ibíd.
- 112. Uribe,** segundo tiempo. Revista Semana 05/27/2006; La tarea. Revista Semana 08/05/2006
- 113. Tareas pendientes.** Revista Semana 05/13/2006
- 114.** Plataforma Colombiana de Derechos Humanos. Op.cit.

- 115. Camilo Echandía y Eduardo Bechara.** Conducta de la guerrilla durante el gobierno de Uribe Vélez: de las lógicas de control territorial a las lógicas de control estratégico. Análisis político No. 57. Bogotá, mayo-agosto, 2006, pp. 31-54.
- 116. Fundación Seguridad y Democracia.** Coyuntura de Seguridad, enero a marzo de 2005.
- 117. Francisco Leal.** La política de seguridad democrática 2002-2005. Op.cit.
- 118. Alfredo Rangel.** Sostenibilidad de la Seguridad Democrática. Bogotá, 23 de febrero de 2005.
<http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/conflictoArmado/ponenciaAlfredoRangel.pdf>
- 119.** Plataforma Colombiana de Derechos Humanos. Reelección: el embrujo continúa. Op.cit.
- 120. Camilo Echandía y Eduardo Bechara.** Op.cit.
- 121. La ofensiva de paz de Uribe.** Revista Semana 08/12/2006
- 122. Alfredo. Rangel,** Los nuevos escenarios hacia el intercambio. El tiempo 02/12/2005
- 123. La ofensiva de paz de Uribe.** Revista Semana 08/12/2006
- 124. Alfredo Rangel.** Sostenibilidad de la Seguridad Democrática. Bogotá, 23 de febrero de 2005.
<http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/conflictoArmado/ponenciaAlfredoRangel.pdf>
- 125. Para mayor información sobre esta ley:**
<http://semana2.terra.com.co/archivo/articulosView.jsp?id=84879>
- 126. Fernando Cubides.** Proceso inconcluso, verdades a medias: para un balance de las negociaciones del gobierno \ Uribe con los paramilitares. Análisis Político No. 57. Bogotá, mayo-agosto, 2006.
- 127. Álvaro Camacho, José Obdulio Gaviria y Rafael Pardo.** Ley de Justicia y Paz .Revista de Estudios Sociales No. 21. Agosto de 2005.
- 128. ¿Peligra el proceso?** Revista Semana 05/20/2006
- 129. Juego de póker.** Revista Semana 12/08/2006; Tras las rejas. Revista Semana 12/02/2006
- 130. Conejo a la Corte.** Revista Semana 09/02/2006
- 131. Fundación Seguridad y Democracia (2005).** ¿A dónde van los paramilitares?
<http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/ensayos/prologoParamilitares.pdf>
- 132. La justicia tiene la palabra.** Hechos del callejón. Mayo, 2006.
- 133. Banco de Datos.** Op.cit.
- 134. Relevo criminal.** Revista Semana 07/08/2006
- 135. Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario.** ¿Democracia profunda? Derechos civiles y políticos. En: Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, emocracia y Desarrollo. Más allá del embrujo. Tercer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Septiembre de 2005.
- 136. Al menos 22 grupos paramilitares,** con unos 3 mil hombres han vuelto a armarse según la OEA. El Tiempo. Febrero 22 de 2007; // Al borde de la nueva violencia. Revista Semana 06/11/2006
- 137. Marta Ruíz.** Sin libreto. Revista Semana 12/16/2006

- 138. Alfredo Rangel.** Op.cit.
- 139. Los señores de la guerra.** Revista Semana 12/08/2006
- 140. ¿'Arrivederci, Salvatore'?** Revista Semana 12/08/2006
- 141. En el sonajero.** Revista Semana 12/08/2006
- 142. La fuerza para- pública.** Revista Semana 11/18/2006
- 143. Desvío de recursos.** Revista Semana 11/25/2006
- 144. Relaciones incestuosas.** Revista Semana 11/18/2006; La conexión DAS –AUC. Revista Semana 10/28/2006
- 145.** Frente al tema de la parapolítica resultan bastante ilustrativos los diferentes artículos publicados en la prensa. Revista Semana: El personaje del año: el fantasma paramilitar 12/23/2006; El destape 12/16/2006; A poner la cara 12/08/2006; Los nuevos salpicados 12/02/2006; Remolino en Magdalena 12/02/2006; El ventilador llanero 12/02/2006; Los 'elegidos' por los paras 11/25/2006; Leyenda vallenata 11/18/2006, entre otros.
- 146.** Una pistola, una promesa, una mentira. Revista Semana 20/02/06
- 147.** Los empresarios y la reinserción: un reto mayor. Hechos del callejón. Septiembre 2006
- 148. La manzana de la discordia.** Revista Semana 04/08/2006
- 149.** Alfredo Rangel. Op.cit.
- 150. CODHES.** Más o menos desplazados. Op. cit.
- 151. Gerentes de guerra.** Revista Semana 06/03/2006
- 152.** Ibíd.
- 153.** Ibíd.
- 154. Verdaderos falsos positivos.** Revista Semana 11/25/2006
- 155. En su peor momento.** Revista Semana 06/11/2006
- 156. Pecados de guerra.** Revista Semana 05/13/2006
- 157. Fundación Seguridad y Democracia.** Coyuntura de seguridad. Perspectivas de seguridad 2006- Balance de seguridad 2005. Bogotá, Enero 2006.
- 158. Hechos del callejón.** Desplazamiento Forzado: tragedia que aún no termina. Mayo de 2006.
- 159. Fundación Seguridad y Democracia.** Balances de seguridad anuales. <http://www.seguridadydemocracia.com>
- 160.Hechos del Callejón.** Evolución del conflicto armado en cifras. Julio de 2006.
- 161.** Informe Anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia, año 2004.
- 162.** Informe Anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia, año 2006.
- 163.** Tumbas a ras de tierra. Revista Semana 04/15/2006
- 164. Germán Piffano.** Desplazamiento forzado interno en Colombia: El falso debate de las cifras. En: Documentos Codhes 3: Cifras e indicadores del desplazamiento forzado y Derechos Humanos en Colombia. CODHES- OXFAM. Bogotá, julio de 2005.
- 165.** Ibid.

166. CODHES –Conferencia Episcopal de Colombia. Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria. 1995-2005. CODHES, Bogotá, 2006.

167. Ibid.

168. Ibid.

169. CODHES. Navidad en medio del terror. Informe extraordinario de CODHES sobre desplazamiento forzado, conflicto armado y derechos humanos. Bogotá, 21 de diciembre de 2005.

170. CODHES –Conferencia Episcopal de Colombia. Desafíos para construir nación. Op.cit.

171. Ibíd.

172. CODHES. El conflicto colombiano cruzó el límite. Op.cit.

173. CODHES Más o menos desplazados. Op.cit.

174. CODHES. Conflicto armado y crisis humanitaria sostenida. Desplazados en el Limbo. Informe CODEES 2004. Bogotá 1 de febrero de 2005.

175. CODHES. ¿Por qué se van? Boletín CODHES No 60. 19 de julio de 2005.

176. Ibíd.

177. CODHES. Más o menos desplazados. Op. cit.

178. CODHES. El conflicto colombiano cruzó el límite. Documento CODHES 14 de junio de 2005.

179. CODHES. Más o menos desplazados. Op. cit.

180. CODHES. Conflicto armado y crisis humanitaria sostenida. Desplazados en el limbo. Op. cit.

181. CODHES. Desplazamiento y conflicto armado: la política del avestruz. CODHES INFORMA No 58. 1 de mayo de 2005

182. Ibíd.

183. CODHES. Conflicto armado y crisis humanitaria sostenida. Desplazados en el limbo. Informe CODHES 2004.Op. Cit

184. Alfredo Molano. Desplazados: Tres millones y medio. www.elspectador.com/html/i_portals/index.phpt.

Bibliografía complementaria

CAMACHO, Álvaro; GAVIRIA, José Obdulio y PARDO, Rafael. Ley de Justicia y Paz .Revista de Estudios Sociales No. 21. Agosto de 2005.

CODHES –Conferencia Episcopal de Colombia. Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria. 1995-2005. CODHES, Bogotá, 2006.

CODHES. ¿Por qué se van? Boletín CODHES No 60. 19 de julio de 2005

Colombia, entre desplazamiento y confinamiento. Julio 13 de 2004.

El conflicto colombiano cruzó el límite. Documento CODEES 14 de junio de 2005

.Conflicto armado y crisis humanitaria sostenida. Desplazados en el Limbo. Informe CODEES 2004. Bogotá 1 de febrero de 2005.

Desplazamiento y conflicto armado: la política del avestruz. CODHES INFORMA No 58. 1 de mayo de 2005. Más o menos desplazados. Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, No. 69, Bogotá, 12 de septiembre de 2006. Navidad en medio del terror. Informe

extraordinario de CODHES sobre desplazamiento forzado, conflicto armado y derechos humanos. Bogotá, 21 de diciembre de 2005.

CUBIDES, Fernando. Proceso inconcluso, verdades a medias: para un balance de las negociaciones del gobierno Uribe con los paramilitares. Análisis Político No. 57. Bogotá, mayo-agosto, 2006.

ECHANDÍA, Camilo y BECHARA, Eduardo. Conducta de la guerrilla durante el gobierno de Uribe Vélez: de las lógicas de control territorial a las lógicas de control estratégico. Análisis político No. 57. Bogotá, mayo-agosto, 2006, pp. 31-54.

FUNDACIÓN SEGURIDAD Y DEMOCRACIA (2005). ¿A dónde van los paramilitares?<http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/ensayos/prologoParamilitares.pdf>

Balances de seguridad anuales. <http://www.seguridadydemocracia.com>

Informe especial: Uribe tres años. http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/ocasionales/uribe_3_años.pdf

Coyuntura de Seguridad, enero a marzo de 2005.

Coyuntura de seguridad. Perspectivas de seguridad 2006- Balance de seguridad 2005. Bogotá, Enero 2006.

HUMAN RIGHTS WATCH. Las apariencias engañan: Informe de Human Rights Watch sobre el paramilitarismo en Colombia. http://www.planetapaz.org/documentos/biblioteca/HRW_paramilitares.pdf

LEAL, Francisco. La política de seguridad democrática 2002-2005. Análisis político No 57. Bogotá mayo-agosto, 2006, p. 7.

La Seguridad durante el primer año del gobierno de Uribe Vélez. No. 50. Enero/Abril de 2004 <http://www.analisispolitico.edu.co/pdf/articulo50.pdf>

PIFFANO, Germán. Desplazamiento forzado interno en Colombia: El falso debate de las cifras. En: Documentos Codhes 3: Cifras e indicadores del desplazamiento forzado y Derechos Humanos en Colombia. CODHES- OXFAM. Bogotá, julio de 2005.

PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS. El embrujo Autoritario. <http://www.plataforma-colombiana.org/> Reelección: el embrujo continúa. (Segundo año del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Bogotá, septiembre de 2004.

RANGEL, Alfredo. Sostenibilidad de la Seguridad Democrática. Bogotá, 23 de febrero de 2005. La sostenibilidad militar de la seguridad. Ponencia presentada en el foro: "Sostenibilidad de la seguridad democrática". Bogotá, 23 de Febrero de 2005. <http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/ocasionales/ponenciaAlfredoRangel.pdf>